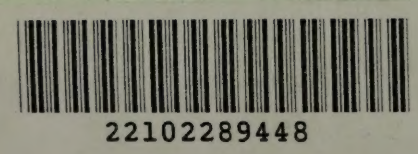
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Oficina de Planeación

GUIA DE EVALUACION DE ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS SECCIONALES DE SALUD

BOGOTA D. E.
Febrero de 1972



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Oficina de Planeación

GUIA DE EVALUACION DE ACTIVIDADES PARA LOS SERVICIOS SECCIONALES DE SALUD

BOGOTA D. E.

Febrero de 1972

DIRECCION Y COORDINACION

OFICINA DE PLANEACION

PARTICIPACION :

DIVISION DE ATENCION MEDICA

Sección de Arquitectura

Grupo de Materno Infantil

Grupo de Tuberculosis

Grupo de Odontología

DIVISION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

Sección de Ingeniería Sanitaria

Sección Veterinaria de Salud Pública

cdb

INTRODUCCION

En un esfuerzo más para obtener una visión clara y concluyente del funcionamiento de las entidades que dan salud a la comunidad, y de las actividades que se programen para el futuro, el Ministerio de Salud Pública ha elaborado la presente guía para evaluación y programación 1971 - 1972 para los Servicios de Salud.

La Oficina de Planeación del Ministerio de Salud, conciente de la importancia de la evaluación y del rumbo de la política de salud futura solicita, no obstante las limitaciones de los Servicios, el máximo esfuerzo en el diligenciamiento del presente documento, y espera las sugerencias que para un cambio hacia la total adecuación de los presentes sistemas de evaluación, se sirvan hacer las personas que en primera instancia estan trabajando en el campo de la salud.

cdb

INTRODUCCIÓN

En un esfuerzo más para obtener una visión clara y concluyente del funcionamiento de las entidades que dan salud a la comunidad, y de las actividades que se programan para el futuro, el Ministerio de Salud Pública ha elaborado la presente guía para evaluación y programación 1971 - 1972 para los Servicios de Salud.

La Oficina de Planeación del Ministerio de Salud, conciente de la importancia de la evaluación y del rumbo de la política de salud futura solicita, no obstante las limitaciones de los Servicios, el máximo esfuerzo en el diligenciamiento del presente documento, y espera las sugerencias que para un cambio hacia la total evaluación de los presentes sistemas de evaluación, se sirvan hacer las personas que en primera instancia están trabajando en el campo de la salud.

cdb

INDICE GENERAL

INTRODUCCION

Pág. No.

./.

INDICE GENERAL

INTRODUCCION

Pág. No.

INFORMACION GENERAL

cdb.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
OFICINA DE PLANEACION
1971 - 1972

GUIA DE EVALUACION Y PRESENTACION DE PRESUPUESTOS DE LOS SERVICIOS SECCIONALES DE SALUD Y BENEFICENCIAS

I

EVALUACION

1. Evaluación de actividades :

El Servicio presentará, de acuerdo a la información estadística los datos sobre actividades realizadas en 1969, 1970 y 1971, discriminados por programas según la norma de apertura programática y alguna información referente a las respectivas secciones del país (Anexo No. 1).

En los cuadros de información (Anexo No. 2) se establecen las actividades (egresos y consultas) realizadas en 1969, 1970 y 1971 y las programadas para 1972 y 1973 *.

El Anexo No. 3 se refiere a las actividades de los programas de atención Materno Infantil.

Anexo No. 4 se refiere al programa de Tuberculosis.

Anexo No. 5 se refiere al programa de Saneamiento Ambiental.

Anexo No. 6 se refiere a Arquitectura.

La diferencia con los años anteriores estriba en que para el presente año se solicitan las actividades por establecimiento y no consolidadas por Departamento.

./.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
OFICINA DE [illegible]
[illegible]

[illegible]

EVALUACION

Evaluación de actividades

[illegible] de acuerdo a la [illegible] estadística [illegible] sobre actividades [illegible] 1969, 1970 y 1971 [illegible] que la norma de apertura [illegible] respectivas regiones del país (Anexo No. 1).

En los cuadros de información (Anexo No. 2) se establecen las actividades [illegible] 1969, 1970 y 1971 [illegible] las [illegible]

[illegible]

El Anexo No. 3 [illegible] las actividades del programa de atención [illegible] infantil.

Anexo No. 4 [illegible] el programa de [illegible]

Anexo No. 5 se refiere al programa de saneamiento [illegible].

Anexo No. 6 [illegible]

[illegible] con los [illegible] que [illegible]

[illegible] actividades [illegible]

Este anexo es un cuadro de trabajo para sacar de él los indicadores sobre los cuales se hará la evaluación final de las actividades. Se adjuntan los formularios con dichos indicadores.

Anexo No. 7 se refiere al análisis de hospitales para asignación de aportes.

Anexo No. 8 se refiere al programa de Odontología.

1.2. Organización :

Se presentará un resumen de los principales problemas administrativos en el manejo del Servicio, incluyendo observaciones y recomendaciones por el Ministerio. Se considerarán los siguientes puntos :

1.2.1. Estructura orgánica del Servicio

1.2.2. Junta Seccional

1.2.3. Contabilidad y Presupuesto

2.4. Aspectos legales

2.5. Relaciones con el Ministerio

1.3. Regionalización:

Presentación de la regionalización efectuada en el Departamento, el estudio y los criterios escogidos para llegar a ello.

.3.1. Estructura

.3.2. Niveles operacionales

3.3. Funcionamiento

.3.4. Integración :

1.3.4.1. Unidad de comando

1.3.4.2. Unidad física

3.4.3. Unidad de Presupuesto y Estadística

1.4. Análisis de Hospitales para Asignación de Aportes.

1.5. Aspectos legales.

1. NORMAS SOBRE PRESUPUESTOS DE SERVICIOS SECCIONALES DE SALUD PARA 1972.

1.1. Documentos que deben presentarse.

1.1.1. Ejecución presupuestal de rentas y gastos a 31 de diciembre de 1971, con el visto bueno del Auditor.

1.1.2. Relación de deudas pendientes a 31 de diciembre de 1971.

1.1.3. Certificación de la Beneficencia en que conste el aporte para 1972.

1.2. Normas generales :

1.2.1. El Presupuesto de Rentas y Gastos y el Plan de Cargos y Asignaciones, deberán ser presentados en original y siete copias.

1.2.2. Los gastos corrientes no podrán exceder en ningún momento a los ingresos corrientes.

1.2.3. La creación de nuevos cargos deberá estar bien fundamentada y en base a los programas a desarrollar durante el año, indicando además los requisitos necesarios para llenar dichos cargos.

1.2.4. Es necesario dejar una partida para "distribución posterior previa aprobación del Ministerio", con el fin de cubrir el déficit en los ingresos.

1.1. Ejecución [illegible] y gastos a 31 de di- ciembre de 1971, con el visto bueno del Auditor.

1.1.2. [illegible] de [illegible] a 31 de [illegible] de 1971.

1.1.3. Certificación de la Beneficencia en que conste el [illegible] para 1972.

1.2.1. [illegible] de Rentas y Gastos y el Plan de Cargos y [illegible] deberán ser presentados en original y [illegible] copias.

1.2.2. Los gastos corrientes no podrán exceder en ningún [illegible] mento a los ingresos corrientes.

1.2.3. La [illegible] de nuevos cargos deberá estar bien funda- mentada y en base a los programas a desarrollar duran- te el año, indicando además los [illegible] necesarios para llenar dichos cargos.

1.2.4. Es necesario dejar una partida para "distribución pos- terior previa aprobación del Ministerio", con el fin de cubrir el déficit en los ingresos.

1.2.5. Es indispensable la presentación del Presupuesto de la Beneficencia en la misma fecha de presentación del Presupuesto del Servicio, con el objeto de aclarar posibles dudas en lo referente a aportes.

1.2.6. Viáticos. La partida presupuestada para este rubro, debe fundamentarse en un programa de supervisión en que se discriminen las unidades de medida consignadas en los programas de Dirección y Administración, el cual deberá presentarse al mismo tiempo que el presupuesto.

2. NORMAS SOBRE PRESUPUESTOS DE BENEFICENCIAS Y LOTERIAS.PARA 1972.

2.1. Beneficencias :

2.1.1. Ejecución Presupuestal de Rentas y Gastos a 31 de diciembre de 1971.

2.1.2. Relación de deuda pendiente.

2.1.3. Balance General a 31 de diciembre de 1971.

2.1.4. Estado de pérdidas y ganancias en diciembre 31 de 1971

2.1.5. El Presupuesto y el Plan de Cargos y Asignaciones deberán presentarse en original y siete copias, en la misma fecha de presentación del Presupuesto del Servicio Seccional de Salud.

2.2. Loterías :

2.2.1. Ejecución Presupuestal de Rentas y Gastos a 31 de diciembre de 1971.

2.2.2. Estado de pérdidas y ganancias en 31 de diciembre de 1971.

[illegible]

programas de Dirección y Administración [illegible] el cual deberá presentarse al mismo tiempo que el presupuesto.

2. [illegible] OS DE BENEFICENCIAS Y LOTERIAS PARA 1972.

[illegible]

2.1.1. Ejecución Presupuestal de Rentas y Gastos a 31 de diciembre de 1971.

2.1.2. Relación de deuda pendientes.

2.1.3. Balance General [illegible] de diciembre [illegible] 1971.

2.1.4. Estado de pérdidas y ganancias [illegible] diciembre [illegible] 1971.

[illegible] 1.5. [illegible] y el Plan de Cargos y asignaciones deben presentarse [illegible] original y siete copias, en la misma fecha de presentación del Presupuesto del Servicio Seccional de Salud.

[illegible]

2.2.3. Relación de deuda pendiente a diciembre 31 de 1971.

2.2.4. Número de billetes vendidos por cada sorteo durante el año de 1971.

2.2.5. Plan de premios em vigencia durante 1971.

2.2.6. Balance general a 31 de diciembre de 1971.

2.2.7. El Presupuesto y el Plan de Cargos y Asignaciones, deberán ser presentados en la misma fecha de presentación del presupuesto de la Beneficencia.

ASISTENTES :

Jefe del Servicio
Gerente de la Beneficencia
Gerente de la Lotería
Administrador o Síndico del Servicio
Otras personas que el Jefe del Servicio de Salud y el Gerente de la Beneficencia o Lotería consideren necesario.

INFORMACION GENERAL:

DEFINICION DEL SUJETO DE PROGRAMACION

FACTORES CONDICIONANTES DEL NIVEL DE SALUD

LOS SERVICIOS DE SALUD DEBERAN TRAER LA SIGUIENTE INFORMACION QUE PERMITA TENER UNA VISION GLOBAL DEL RESPECTIVO DEPARTAMENTO.

- Definición del sujeto de programación (Departamento, Intendencia o Comisaría).
- Ubicación geopolítica : Límites, extensión territorial.
- Características topográficas sobre todo cuando impliquen condiciones epidemiológicas, concentraciones, disposiciones de población u otras condiciones relacionadas con la salud.
- Clima, pisos térmicos.
- División política de la región. Debe incluir : 2 mapas; uno del país con la ubicación del sujeto de programación y otro del mismo sujeto de programación con su respectiva división administrativa, o de regionalización de servicios y otras características que se crean convenientes.
- Información sobre comunicaciones, educación, estado sanitario, etc, según cuadros adjuntos.
- Estado sanitario de establecimientos especiales.
- Aspectos demográficos :
- Pirámide de población.
- Distribución de la población en urbana y rural (menor de 2.500 habitantes).
- Población femenina de 15 - 44 años - proyecciones a 5 y 10 años.
- Tasas observadas o estimadas de natalidad, mortalidad, fecundidad y crecimiento vegetativo. Si es posible gráficas de tendencia de natalidad y mortalidad.

ASPECTOS DEMOGRAFICOS*- DEPARTAMENTO DE : ______________ 1971

Población Calculada 1971 - Por municipios y por grupos de Edad.

Municipio	Menores de 1 año	1 - 4	5 - 14	15 - 44	45 - 64	65 y más	Total

* Si es posible, el Servicio deberá consignar datos sobre distribución de la población en urbana y rural.- Población femenina de 15 - 44 años. Tasas observadas de natalidad, mortalidad, fecundidad y crecimiento negativo. Pirámide de población y gráficas de detención de natalidad y mortalidad.

Descripción del Departamento de ____________________

Municipio	Año de fundación	Superficie en Kmts2.	Altura sobre el nivel del mar	Temperatura media	Distancia en Kmts. de capital Depto.	Tiempo (horas) por carretera capital Depto.

ASPECTOS EDUCATIVOS-ENSEÑANZA PRIMARIA OFICIAL.* DEPARTAMENTO:_______________ 1971

Municipio	No. de aulas	No. de Maestros	No. de Alumnos	Población edad escolar	% Escolaridad

* Si es posible anote además datos sobre % de alfabetismo, deserción escolar etc. Población matriculada en colegios oficiales de Secundaria o Normalista.

ASPECTOS SANITARIOS. DEPARTAMENTO DE : ____________________ 1971

Municipio	No. de Viviendas	Con abasto interno agua	%	Disposición excretas	%	Con inodoro o letrina	%

ASPECTOS SANITARIOS - DEPARTAMENTO DE : ____________________ 1971

Municipio	No. establecimientos especiales	Con abasto interno agua	%	Disposición excretas	%	Con inodoro o letrina	%

ANEXO No. 1

PLANES SECCIONALES DE SALUD

1972 - 1973

PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, ACTIVIDADES, TAREAS Y UNIDADES DE MEDIDA

- N O R M A S   M I N I M A S -

PLANES SECCIONALES DE SALUD

(1972 - 1973)

PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, ACTIVIDADES, TAREAS Y UNIDADES DE MEDIDA

- N O R M A S   M I N I M A S*-

NIVEL DE EJECUCION	PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS	PROPOSITOS, ACTIVIDADES Y TAREAS	UNIDADES DE MEDIDA
SECCIONAL	I. DIRECCION Y ADMINISTRACION	DIRECCION, COORDINACION, SUPERVISION Y EVALUACION.	
		a) Dirigir las actividades de salud de las dependencias de la Seccional.	- No. de días de comisión dentro del Departamento, en el año, de personal profesional y subprofesional.
		b) Formular planes alternativos de Salud Departamental, y calendarios de operaciones, según normas nacionales y de acuerdo a las realidades locales y evaluar su ejecución.	- No. de organismos visitados.
		c) Adaptar las normas y procedimientos técnicos y administrativos de las actividades de salud al nivel local.	
		d) Dirigir y coordinar los aspectos relacionados con el sistema estadístico de las Instituciones de salud.	
		e) Promover la capacitación y adiestramiento del personal.	
		f) Coordinar las actividades de salud de todas las dependencias de la seccional.	

* Las Seccionales podrán desagregar con mayor detalle de acuerdo a su capacidad.

NIVEL DE EJECUCION	PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	PROPOSITOS, ACTIVIDADES Y TAREAS	UNIDADES DE MEDIDA
		g) Supervisar, asesorar y evaluar los programas y las instituciones de salud de los Servicios Seccionales. Según calendario.	
LOCAL	II. ATENCION MEDICA	Ejecución de acciones orientadas a la atención médica de la población, aplicando la técnica de fomento o promoción, tratamiento y rehabilitación dirigidas al individuo.	No. de consultas médicas totales. No. de personas atendidas por primera vez, en el año en consulta médica (totales). No. de egresos hospitalarios totales. No. de visitas domiciliarias totales. (T.B.C y Materno Infantil). No. de controles por auxiliares de enfermería.
	1. - 1 año		No. consultas médicas por morbilidad. No. consultas médicas por control, crecimiento y desarrollo. No. egresos hospitalarios. No. personas atendidas por primera vez, durante año en consulta médica. No. controles de crecimiento y desarrollo por auxiliares de enfermería.
	2. 1-4 años		No. consultas médicas por morbilidad. No. consultas médicas por control, crecimiento y desarrollo. No. egresos hospitalarios. No. personas atendidas por primera vez, durante año en consulta médica. No. controles de crecimiento y desarrollo por auxiliares de enfermería.
	3. Escolar 5 - 14 años		No. de consultas médicas. No. de egresos hospitalarios.

NIVEL DE EJECUCION	PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS	PROPOSITOS, ACTIVIDADES Y TAREAS.	UNIDADES DE MEDIDA
			No. de personas atendidas por primera vez, en el año en consulta médica.
	4. Adultos 15 - 64 años		No. de consultas médicas. No. de egresos hospitalarios. No. de personas atendidas por primera vez, en el año en consulta médica
	5. Geriátrico 65 años y más		No. de consultas médicas No. de egresos hospitalarios No. de personas atentidas por primera vez, en el año en consulta médica.
	6. Materno y embarazadas parto y puerperio.		No. de consultas médicas. (embarazo y puerperio). No. de egresos hospitalarios por parto y puerperio. - Total - Por aborto No. controles por auxiliar de enfermería
	7. Bienestar Familiar mujeres 15 - 44		No. de personas atendidas por primera vez, en el año en consulta médica. No. de controles de auxiliar de enfermería No. de citologías vaginales. No. de biopsias uterinas. No. de visitas domiciliarias. por auxiliares de enfermería. No. visitas a promotoras por auxiliar de enfermería.

NIVEL DE EJECUCION	PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS	PROPOSITOS, ACTIVIDADES Y TAREAS	UNIDADES DE MEDIDA
	8. T.B.C. (Organismos Especializados).		No. de consultas Médicas. No. de personas atendidas por primera vez, durante el año. No. de egresos hospitalarios. No. de baciloscopias. No. de fotofluorografías. No. de casos nuevos diagnosticados. No. de tratamientos entregados (para 1 mes con cualquier tipo de drogas). No. de visitas a enfermos por auxiliar de enfermería.
	9. Dermatología y Lepra (Organismos Especializados).		No. de consultas médicas. No. de consultas con fin diagnóstico (únicamente incluye las realizadas para búsqueda de casos nuevos en el período). No. de enfermos controlados al finalizar el período, relacionados con el número de inscritos. No. de contactos controlados al finalizar el período, relacionados con el número de inscritos. No. de casos nuevos descubiertos en el período. No. de personas atendidas por primera vez, en el año en consulta médica.
	10. Venéreas		No. de consultas médicas. No. de personas atentidas por primera vez, en el año en consulta médica.

NIVEL DE EJECUCION	PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	PROPOSITOS, ACTIVIDADES Y TAREAS	UNIDADES DE MEDIDA.
LOCAL	III. ODONTOLOGIA	Aplicación de técnicas de tratamiento y prevención odontológicas.	No. total utos. No. total personas atendidas por primera vez, al año. No. cobertura total.
	1. 0 - 4 años		No. utos. No. personas atendidas por primera vez al año. Cobertura
	2. 5 - 14 años		No. utos. No. personas atendidas por primera vez al año. Cobertura
	3. 15 y más años (sin gestantes)		No. utos. No. personas atendidas por primera vez al año. Cobertura.
	4. Gestantes.		No. utos. No. personas atendidas por primera vez al año. Cobertura.
LOCAL	IV. EPIDEMIOLOGIA	Vacunaciones y otras técnicas de prevención para controlar enfermedades transmisibles.	
	1. Vacunación masiva. 1.1. Campañas a cargo de Malaria.		No. de vacunaciones antivariólicas. No. de vacunaciones B.C.G. No. de segundas dosis y refuerzos de DPT aplicados.

NIVEL DE EJECUCION	PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	PROPOSITOS, ACTIVIDADES Y TAREAS	UNIDADES DE MEDIDA
			No. de inmunizaciones completas con otras vacunas. (Polio, sarampión, fiebre amarilla)
	1.2. Campañas a cargo de Servicios de Salud con equipos móviles.		No. vacunaciones antivariólicas. No. vacunaciones B.C.G. No. segundas dosis y refuerzo con DPT. No. Inmunizaciones completas con otras vacunas. (Polio, sarampión, fiebre amarilla).
	2. Vacunación de Mantenimiento.		
	2.1. Actividades realizadas en organismos locales de Salud con personal permanente.		No. de vacunaciones antivariólicas. No. de vacunaciones BCG. No. de segundas dosis y refuerzos de DPT aplicadas. No. de inmunizaciones completas con otras vacunas (Polio, sarampión, fiebre amarilla). No. de tratamientos antirrábicos humanos aplicados.
	3. Control de Malaria		No. de rociamientos No. de casas rociadas Población cubierta. (discriminada:fases de ataque, consolidación y mantenimiento). No. de tratamientos entregados. No. de láminas leídas.
	4. Control de PIAN		No. de tratamientos aplicados. No. de casas visitadas.

NIVEL DE EJECUCION	PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	PROPOSITOS, ACTIVIDADES Y TAREAS	UNIDADES DE MEDIDA
LOCAL	V. SANEAMIENTO	Ejecución de acciones dirigidas al control y mejoramiento del medio ambiente.	
	1. Control domiciliario.		No. de obras. No. de visitas. No. de horas por obra. No. de visitas por obra. % de problemas.
	2. Control obras de abasto de agua		No. de muestras. No. de visitas. No. de horas por visita. No. de visitas por muestra. % de problemas.
	3. Control obras de disposición de excretas.		No. de ensanches y limpiezas. No. de visitas. Horas por visita. Visitas por ensanche y limpieza . % de problemas.
	4. Salud Ocupacional		No. de recomendaciones cumplidas. No. de visitas. No. de estudios. No. de encuestas. visita. No. de horas por : estudio. encuesta. No. de visitas y estudios. por : recomendación cumplida. Encuestas y visitas. problema % problema

NIVEL DE EJECUCION	PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	PROPOSITOS, ACTIVIDADES Y TAREAS.	UNIDADES DE MEDIDA
			Estudios. / Problema
			Personas beneficiadas / total trabajadores
	5. Contaminación atmosférica.		No. de muestras. No. de horas por muestra. No. de visitas por instalación No. de estaciones nuevas instaladas.
	6. Saneamiento Básico Industrial		No. de cambios ascendentes de categoría. No. total de visitas. No. de visitas por primera vez. No. de horas por cambio ascendente de categoría. No. de visitas por cambio ascendente de categorías. % problemas: empresas visitadas 1a. vez. / No. total de empresas
	7. Control alimentos		No. de decomisos: leches derivados sólidos derivados líquidos carnes aves pescados No. de exámenes : leches derivados sólidos derivados líquidos carnes aves

NIVEL DE EJECUCION	PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	PROPOSITOS, ACTIVIDADES Y TAREAS	UNIDADES DE MEDIDA
			pescados Horas por exámenes : leches carnes No. de exámenes por decomiso : leches carnes
	8. Control de Zoonosis		No. de perros vacunados observados eliminados No. de muestras de cerebro remitidas a examen. No. de horas por : vacunaciones observaciones eliminaciones Concentración No. de cerebros remitidos / No. de perros observados o No. de perros eliminados % sobre la población canina estimada de: perros vacunados perros observados perros eliminados
	9. Adiestramiento de manipuladores		No. de personas adiestradas. No. de cursillos. No. de horas dictadas por cursillo. No. de asistentes por cursillo. % manipuladores adiestrados.

NIVEL DE EJECUCION	PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	PROPOSITOS, ACTIVIDADES Y TAREAS	UNIDADES DE MEDIDA
	10. Educación en Salud		No. de personas asistentes a charlas y conferencias para : Juntas Acción Comunal. Juntas administradoras acueductos. No. de horas dedicadas a charlas y conferencias. No. horas por charla o conferencia.

ANEXO No. 2

ACTIVIDADES (EGRESOS Y CONSULTAS) REALIZADAS EN 1969, 1970, 1971

Y LAS PROGRAMADAS PARA 1972 y 1973

ACTIVIDADES (EGRESOS Y CONSULTAS) REALIZADAS EN 1969, 1970, 1971

Y LAS PROGRAMADAS PARA 1972 y 1973

NOTA : Este formulario debe ser diligenciado individualmente para cada hospital u organismo integrado de salud, teniendo en cuenta la clasificación por niveles de atención, según el Listado Nacional "Estudio de Instituciones de Atención Médica." (adjunto).

- Se hará además una segunda clasificación según la estratificación por concentración de población urbana de los municipios con proyecciones a 1980. Se adjunta el listado por Departamentos.
- Cada uno de los numerales tiene una secuencia que permite ser diligenciado facilmente a partir de la información básica existente en las Seccionales y siguiendo la fórmula adjunta.
- La información de los subprogramas TBC consultas y egresos, y Protección Materno Infantil, egresos por parto y abortos, debe ser consignada en esta guía.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
OFICINA DE PLANEACION
1. 9 7 1

GUIA DE EVALUACION Y PROGRAMACION

HOJA No. 1

SUJETO O UNIVERSO : MUNICIPIO : ______________ INSTITUCION : ______________

*ESTRATO : ** NIVEL DE ATENCION :

SERVICIO DE SALUD DE : ______________

PROGRAMA : ATENCION MEDICA.

ACTIVIDAD : HOSPITALIZACION.

	REALIZADO		1. 9 7 1		GRADO DE CUMPLIMIENTO %			PROGRAMACION.			
								VARIACION %			
	1969	1970	Programado (P) Metas	Realizado. (R)	R. 1971 / P 1971	R. 1970 / R 1969	R. 1971 / R 1970	P. 1972 / R 1971	P. 1973 / P 1972	1972	1973
A. Total de Egresos Hospitalarios xxxx											
B. Subtotal de Egresos de no pensionados xxxx											
C. Subtotal de Egresos de pensionados xxxx											
D. Población xxxx											
E. Tasa de demanda de egresos por 1.000 habitantes A/D. xx											
F. Total de camas disponibles en el municipio (camas subsector público no pensionadas + pensionados + camas de Clínicas de Institutos descentralizados ; ICSS. Caja Nacional de Previsión, etc. + camas de clínicas privadas). xxxx											
G. Tasa de camas por 1.000 habitantes. F/D xx											
H. Total de camas hospitalarias (subsector público no pensionados y pensionados), disponibles promedio día. xxxx											
I. Subtotal de camas hospitalarias no pensionados disponibles promedio al día. xxxx											
J. Subtotal de camas hospitalarias pensionadas disponibles promedio día. xxx											
K. Camas por 1.000 habitantes. (subsector público) H/D. xxx											
L. Camas por 1.000 habitantes no pensionados I/D. xxx											
M. Camas por 1.000 habitantes pensionados J/D. xxx											

xx = en enteros, xxx = con 1 decimal. xxxx - en miles.

** Clasificación según listado nacional "Estudio de Instituciones de Atención Médica"

* Clasificación según "Estratos" por concentración de población proyección 1980 (adjunto para cada Departamento).

ANEXO A LA GUIA DE EVALUACION Y PROGRAMACION. (HOSPITALIZACION) HOJA No. 1

2.- Horas médicas disponibles para Hospitalización al día = Total de horas médicas contratadas por el hospital y que corresponden a las que figuren en el Presupuesto + otras horas contratadas por Servicios de Salud u otros Programas (ejemplo horas contratadas por Materno Infantil), pero que están disponibles para la Institución, menos horas destinadas a Consulta Externa.

Las horas médicas destinadas a Consulta Externa se deducen según la siguiente norma : El total de Consultas Médicas + Consultas de Urgencia realizadas en el año por el Hospital, se dividen por 1.000, y se obtiene en cifras enteras, las horas médicas para consulta que son las que se restan de la fórmula anterior.

21.- Horas Enfermería disponibles para el hospital al día = Total de personal de enfermería (Enfermeras + auxiliares de enfermería + ayudantes de enfermería) que figuran en el Plan de Cargos y Asignaciones del Hospital + personal de enfermería contratado por el Servicio de Salud u otro programa, pero que esté disponible para la Institución, multiplicado por ocho (8) .

- - - - - - - - - - - - - - - -

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
OFICINA DE PLANEACION

1. 9 7 1

GUIA DE EVALUACION Y PROGRAMACION

HOJA No. 2.

SUJETO O UNIVERSO : MUNICIPIO : ______________ INSTITUCION : ______________

ESTRATO : NIVEL DE ATENCION :

SERVICIO DE SALUD DE : ______________ PROGRAMA : ATENCION MEDICA. ACTIVIDAD : HOSPITALIZACION.	REALIZADO		1. 9 7 1		GRADO DE CUMPLIMIENTO %			PROGRAMACION			
								VARIACION %			
	1969	1970	Programado (P) Metas	Realizado (R)	R. 1971 / P 1971	R. 1970 / R 1969	R. 1971 / R 1970	P. 1972 / R 1971	P. 1973 / P 1972	1972	1973
N. Rendimiento de egresos por cama disponible del año. Total camas - (Subsector público) A/H. xxx											
O. Rendimiento de Egresos por cama disponible año no pensionados. B/L xxx											
P. Rendimiento de Egresos por cama disponible año pensionados C/J. xxx											
Q. Total días cama utilizada, o días paciente alaño del total de camas, xxxx											
R. Subtotal días cama utilizada en camas no pensionados xxxx											
S. Subtotal días cama utilizada en camas pensionadas. xxxx											
T. Promedio permanencia total Q/A. xx											
U. Promedio de permanencia en no pensionados R/B. xx											
V. Promedio de permanencia en pensionados S/C. xx											
W. Grado uso del total camas % (Subsector público) (Q x 100) - (H x 365). xxx											
X. Grado uso de camas no pensionados (R x 100) - (I x 365). xxx											
Y. Grado uso en camas pensionados. (S x 100) - (J x 365) xxx											
Z. Total horas médicas al día disponibles para hospitalización al día (Ver Instructivo adjunto Hoja No. 1). xxx											
Z. Total horas enfermería al día disponibles para el hospital. (Ver Instructivo adjunto Hoja No. 1) . xxx											

xx = en enteros - xxx - con 1 decimal. - xxxx - en miles.

ANEXO A LA GUIA DE EVALUACION Y PROGRAMACION. (HOSPITALIZACION HOJA No. 2)

A' Promedio de minutos médicos disponibles por cama día utilizada en no pensionados = Total de horas médicas disponibles para Hospitalización. Z se multiplica por el factor 0,68 (disponibilidad real por día calendario 365, de las horas contratadas correspondientes sólo a 250 el año) y x 60 para obtener los minutos y se divide por R, total de camas día utilizada en no pensionados = $\frac{(2 \times 0{,}68 \times 60)}{R.}$

B' Promedio de minutos personal enfermería (enfermeras, auxiliares y ayudantes de enfermería) disponibles por cama día utilizada = Total de horas enfermería disponibles para el Hospital. Z se multiplica por el factor 0,68 (disponibilidad real por día calendario 365, de las horas contratadas correspondientes sólo a 250 al año) y por 60 para obtener los minutos, y se dividen por Q total de camas día utilizadas = $\frac{(2' \times 0{,}68 \times 60)}{Q}$

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
OFICINA DE PLANEACION
1. 9 7 1

GUIA DE EVALUACION Y PROGRAMACION

HOJA No.3

SUJETO O UNIVERSO : MUNICIPIO : ____________ INSTITUCION : ____________

ESTRATO : NIVEL DE ATENCION :

SERVICIO DE SALUD DE : ____________

PROGRAMA : ATENCION MEDICA.

ACTIVIDAD : HOSPITALIZACION.

	REALIZADO		1.9 7 1.		GRADO DE CUMPLIMIENTO %			PROGRAMACION. VARIACION. %		PROGRAMACION.	
	1969	1970	Programado (P) Metas	Realizado (R)	R. 1971 / P. 1971	R. 1970 / R 1969	R. 1971 / R 1970	P. 1972 / R 1971	P. 1973 / P 1972	1972	1973
A' Promedio de minutos médicos disponibles por cama día utilizada en no pensionados ; (2 x 0,68 x 60) ÷ R. (Ver Instructivo adjunto Hoja No. 2.) xx											
B' Promedio de minutos enfermería disponibles al día por cama utilizada (Total camas) : (Z x 0,68 x 60) ÷ Q. (Ver Instructivo adjunto Hoja No. 2.). xx											
C' Total gasto únicamente por sueldos, prima y cesantía de horas médicas para hospitalización, 1 año. xxx											
D' Costo cama día utilizada de camas no pensionados únicamente por sueldos - primas y cesantías de horas médicas para hospitalización. C'/R. xxx											
E' Total de gasto únicamente por sueldos, prima y cesantía de personal de enfermería para hospitalización. xxxx											
F' Costo cama día utilizada (Total camas) únicamente por sueldos primas y cesantías de horas enfermería para hospitalización . E'/Q. xxx											
G' Total de gasto al año por drogas = Valor inventario, a precios de costo, de drogas a 31 XII-71 + valor ingresos en 1971 (Enero a Diciembre) Valor inventario a 31-XII-70. xxxx											
H' Total al año por venta de drogas. xxxx											
I' Gasto neto a cargo del Tesoro Público en drogas. (G - H). xxxx											
J' Costo por cama día utilizada, no pensionados, por drogas a cargo del Tesoro Público. I'/R. xxx											
K' Total de gastos para funcionamiento al año en hospitales. xxxx											
L' Costo promedio día por cama utilizada K'/Q. xxx											
M' Total de ingresos por aportes oficiales. xxxx											
N' Ingreso promedio al día por cama utilizada en no pensionados. M'/R. xxx											
O' Total de ingresos por venta de servicios de hospitalización al año. xxxx											
P' Ingreso promedio al día por cama utilizada en pensionados al año. O'/S. xxx											
Q' Total de funcionarios en Hospital.											
R' Promedio de funcionarios por cama (total) disponibles Q'/H. xxx											
S' Total de gastos por remuneración al trabajo en Hospital. xxxx											
T' Proporción (%) del gasto por remuneración del trabajo, del total de gastos de funcionamiento. xx											

xx = en enteros. xxx = con un decimal. x xxx = en miles.

Mde

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
OFICINA DE PLANEACION
1. 9 7 1

GUIA DE EVALUACION Y PROGRAMACION

HCJA No. 1

SUJETO O UNIVERSO : CONSULTA EXTERNA : ________ HOSPITAL DE : ________

SERVICIO DE SALUD DE : ________	REALIZADO		1. 9 7 1		GRADO DE CUMPLIMIENTO %			PROGRAMACION.			
PROGRAMA : ATENCION MEDICA.								VARIACION %			
ACTIVIDAD : CONSULTA MEDICA.	1969	1970	Programado (P) Metas.	Realizado (R)	R. 1971 / P. 1971	R. 1970 / R. 1969	R. 1971 / R. 1970	P. 1972 / R. 1971	P. 1973 / P'. 1972	1972	1973
A. Total de consultas médicas. xxxx											
B. Consultas médicas de primera vez por todos diagnósticos. xxxx											
C. Concentración de consultas por todos diagnósticos. A/B.											
D. Población total. xxxx											
E. Tasa de demanda por 1.000 habitantes. A/D. xx											
F. No. de personas que consultan por primera vez en el año. xxxx											
G. Cobertura % F/D. xxx											
H. Concentración de consultas por persona A/F. xxx											
I. Horas médicas para consulta al año. xxxx											
J. Tasa de horas médicas por 1.000 habitantes I/D. xx											
K. Rendimiento de consultas por hora. A/I. xxx											
L. Gasto total consulta médica, únicamente por sueldos, primas y cesantías del médico. xxxx											
M. Costo Consulta Médica, únicamente por sueldos, primas y cesantías médicos. L/A. xxx											
N. Gasto total consultas médicas únicamente por drogas. xxxx											
O. Total ingresos por venta de drogas en consulta externa. xxxx											
P. Gasto neto a cargo del Tesoro Público en drogas. N - O xxxx											
Q. Costo consulta médica únicamente por drogas a cargo del Tesoro Público. P/A. xxx											
R. Costo de consulta médica por sueldos, primas, cesantías, y drogas a cargo del Tesoro Público. $\frac{M + Q}{A}$ xxx											

xx = en enteros.- xxx = con un decimal.- xxxx = en miles.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
OFICINA DE PLANEACION
1. 9 7 1

INDICADORES PARA EVALUACION

HOJA No. 1

HOSPITAL DE : ____________________ NIVEL DE ATENCION ; ____________________

CLASIFICACION MUNICIPIO x CONCENTRACION URBANA. 1980 : ESTRATO :

SERVICIO DE SALUD DE : ____________________

PROGRAMA : ATENCION MEDICA.

ACTIVIDAD : EGRESOS.

	REALIZADO		1.971		GRADO DE CUMPLIMIENTO %			PROGRAMACION.			
								VARIACION %			
	1969	1970	Programado. (P) Metas.	Realizado (R)	R. 1971 / P. 1971	R. 1970 / R. 1969	R. 1971 / R. 1970	P. 1972 / R. 1971	P. 1973 / P. 1972	1972	1973
1. Total de camas hospitalarias (Subsector público + otras) * xxxx											
2. Camas por 1.000 habitantes. xxx **											
3. Total camas hospitalarias sector público. xxxx											
4. No. de Egresos (Sector público). xxxx											
5. Tasa de demanda de egresos por 1.000 habitantes. xxx											
6. Rendimiento de egresos por cama disponible xx											
7. Rendimiento de egresos en no pensionados por cama disponible año. xx											
8. Rendimiento de egrèsos en pensionados por cama disponible año. xx											
9. Promedio de permanencia total. xxx											
10. Promedio de permanencia en no pensionados. xxx											
11. Promedio de permanencia en pensionados. xxx											
12. Grado de uso del total de camas. xxx											
13. Grado de uso de camas no pensionadas. xxx											
14. Grado de uso de camas pensionado. xxx											
15. Promedio de minutos médicos disponibles por cama utilizada en no pensionados. xxx											
16. Promedio de minutos de enfermería disponibles por cama utilizada en no pensionados. xxx											
17. Costo por cama día utilizada en no pensionados por concepto de drogas a cargo del Tesoro Público. xxxx											
18. Costo promedio por cama día utilizada. xxxx											
19. Ingreso promedio al día por cama disponible para pensionado. xxxx											
20. Promedio de funcionarios por cama disponible. xxx											
21. Proporción (%) del gasto por remuneración de trabajo del total de gastos de funcionamiento. xx											

* "Otras" corresponde a camas de Institutos descentralizados : Clínica del ICSS. Caja Nacional de Previsión. Clínicas de las Fuerzas Armadas. Clínicas Privadas, etc.

** Con excepción de los numerales 1 y 2, los demás numerales se diligencian en base a camas y actividades de los organismos dependientes de los Servicios de Salud.

xx = en enteros.- xxx = c
1 decimal.- xxxx = en

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
OFICINA DE PLANEACION
1. 9 7 1

INDICADORES PARA EVALUACION

HOJA No. 2.

HOSPITAL DE : ______________________ NIVEL DE ATENCION : ______________________

CLASIFICACION MUNICIPIO x CONCENTRACION URBANA. 1980 ; ESTRATO :

SERVICIO DE SALUD DE : ______________________

PROGRAMA : ATENCION MEDICA.

ACTIVIDAD : CONSULTA MEDICA

	REALIZADO		1. 9 7 1		GRADO DE CUMPLIMIENTO %			PROGRAMACION. VARIACION %		PROGRAMACION.	
	1969	1970	Programado (P).Metas.	Realizado (R)	R. 1971 / P. 1971	R. 1970 / R. 1969	R. 1971 / R. 1970	P. 1972 / R. 1971	P. 1972 / P. 1973	1972	1973
1. Tasa de demanda. xx											
2. Cobertura. xxx											
3. Concentración de Consulta por persona. xxx											
4. Tasa de horas médicas para consulta por 1.000 habitantes. xx											
5. Costo de Consulta Médica por concepto de sueldos, primas y cesantías, del médico. xxx											

ANTIOQUIA

CONCENTRACION POBLACION URBANA POR MUNICIPIOS

PROYECCIONES 1980

A-1.500	B-1500-4999	C-5000-9999	D-10000-19999	E-20000-39999	F-40000-79999	G-80000-159999	I-320000-139999	K-1280000
Sabanalarga	Angelópolis	Amaya	Abejorral	La Ceja	Caldas	Envigado	Bello	Medellín
San Andrés	Angostura	Amalfi	Andes	Puerto Berrío	Caucasia		Itaguí	
Peque	Anorí	Antioquia	Arboletes	Rionegro	Copacabana			
Olaya	Argelia	Barbosa	Bolívar	Segovia				
Murindó	Armenia	Cañas Gordas	Carmen de V.	Sonsón				
Cáceres	Belmira	Carolina	Cisneros	Turbo				
Anza	Betania	Cocorná	Fredonia	Yarumal				
Abriaqui	Betulia	Concordia	Girardota					
Alejandría	Buriticá	Chigorodó	Guarne					
Heliconia	Caicedo	Dabeiba	Jericó					
San Luis	Campamento	Don Matías	La Estrella					
Toledo	Caracolí	Frontino	Marinilla					
	Caramanta	Gómez Plata	San Carlos					
	Concepción	Granada	Sta. Bárbara					
	Ebéjico	Guatapí	Sta. Rosa Osos					
	Entreríos	Jardín	Santuario					
	Giraldo	La Unión	Urrao					
	Ituando	Salgar						
	Liborina	San Pedro						
	Maceo	San Rafael						
	Montebello	Támesis						
	Mutatá	Titiribí						
	Nariño	Valdivia						
	Peñol	Venecia						
	Pueblo Rico	Yolombó						
	Remedios							
	Retiro							
	San Jerónimo							
	San Roque							
	San Vicente							
	Sto. Domingo							
	Sppetrán							
	Tarso							
	Valparaiso							
	Yalí							
	Zaragoza							

Yarumal

Girardota
Guarne
Jericó
Urrao

Carolina
Cocorná
Frontino
Gómez Plata
Granada
Guatapé
Jardín
La Unión
Salgar
San Pedro
San Rafael
Támesis
Titiribí
Valdivia
Venecia
Yolombó

Angostura
Entrerríos
Girardota
Ituango
Liborina
Puerto Rico
Remedios
Retiro
San Jerónimo
San Roque
San Vicente
Sto. Domingo
Sopetrán
Toro
Valparaíso
Yalí
Zaragoza

San Andrés
San Luis

ATLANTICO

CONCENTRACION POBLACION URBANA POR MUNICIPIOS

PROYECCIONES 1980

A - 1.500	B-1.500 - 4.999	C - 5.000 - 9.999	D - 10.000-19.999	E-20.000-39.999	F-40.000-79.999	K-1.280.000 y +
Piojó	Candelaria	Sabanagrande	Santo Tomás	Sabanalarga	Soledad	Barranquilla
	Usiacurí	Luruaco-U.Arbeláez	Palmar de Varela	Baranoa		
	Juliana	Puerto Colombia	Malambo	Campo de la Cruz		
	Juan de Acosta	Galapa	Manatí			
		Repelón				
		Suan				
		Polonuevo				

BOLIVAR

CONCENTRACION POBLACION URBANA POR MUNICIPIOS

PROYECCIONES 1980

A- 1.500	B-1.500-4.999	C- 5.000-9.999	D-10.000-19.999	E-20.000-39.999	F-40.000-79.999	I-1.280.000 y +
Achí	Córdoba	María La Baja	Mahates	Arjona	Magangué	Cartagena
	Sta. Catalina	Zambrano	San Jacinto	Turbaco	Carmen de Bolívar	
	El Guamo	Villanueva	S. Juan Nepomuceno			
	Toluviejo	Turbana	Mompós			
	Pinillos	Calamar	San Estanislao			
	San Fernando	Soplaviento				
	San Martín de L.	Morales				
	Barranco de Loba	Sta. Rosa				
	Margarita	Simití				

BOYACA
CONCENTRACION POBLACION URBANA POR MUNICIPIOS
PROYECCIONES 1980

A-1.500	A-1.500	A-1.500	B-1.500-4.999	C-5.000-9.999	D-10000-19999	E-20000-39999	G-80000-159000
Tibaná	Topága	Ráquira	Belén	Paipa	Nobsa	Chiquinquirá	Sogamoso
Sutatenza	Nuevo Colón	Pachavita	Socha	Moniquirá	Paz de Río		
Maripí	Santa Sofía	Campohermoso	Miraflores	Garagoa	Guateque	F-40000-79999	H-160000-319999
Tasco	Tota	Pore	Samacá	Sta. Rosa de V.			
Jenesano	Tenza	Almeida	Boavita	Soatá		Tunja	Duitama
Socota	Pajarito	Gachantivá	Pesca	Leiva			
Saboya´	Iza	Ventaquemada	La Uvita				
Chitaraque	La Capilla	Cuítiva	El Cocuy				
Sáchica	Briceño	Labranza Grande	Guicán				
Mongua	Sutamarchán	Recetor	Ramiriquí				
Umbita	Zetaquirá	Pisva	Santana				
San Matero	Siachoque	Tinjacá	Tibasosa				
Macana	Boyacá	Tutasá	Monguí				
Arcabuco	Covarachía	Beteitiva	Guayatá				
Gámeza	Susacón	Chámeza	Turmequé				
Guacamayas	Viracachá	Sativasur	Muzo				
Sotaquirá	Panqueba	Caldas	Chinavita				
Jericó	Rondón	Busbanzá	Sativanorte				
Ciénaga	Toguí	La Salina	Chiscas				
Somondoco	Coper	Paya	Toca				
Floresta	Buenavista	Berbeo	Firavitoba				
			Pauna				
			El Espino				
			Tuta				
			Corrales				
			Chita				
			Cerinza				

CALDAS

CONCENTRACION POBLACION URBANA POR MUNICIPIOS

PROYECCIONES 1980

B- 1.500-4.999	C-5.000-9.999	D-10.000-19.999	E-20.000-39.999	F-40.000-79.999	I-320.000-639.999
Belalcázar	Pácora	Río Sucio	Chinchiná	La Dorada	Manizales
Risaralda	Samaná	Aguadas	Viterbo		
Victoria	Filadelfia	Neira	Anserma		
Marulanda	Marquetalia	Supía	Salamina		
Marmato	Palestina	Pensilvania			
		Villamaría			
		Manzanares			
		Aranzazu			

C A U C A

CONCENTRACION POBLACION URBANA POR MUNICIPIOS

PROYECCIONES 1980

A-1.500	B-1.500-4.999	C-5.000-9.999	D-10.000-19.999	E-20.000-39.999	G-80.000-159.999
Buenos Aires	Silvia	Piendamó(Istmina)	El Tambo	Puerto Tejada	Popayán
Toribio	Caldono	Timbiquí		Santander	
Rosas	López	Mercaderes			
Puracé	Inzá	Corinto			
La Sierra	Caloto	Timbío			
Cajibio	Almaguer	Miranda			
La Vega		Patía			
Totoró		Bolívar			
Morales		Páez			
Jambaló		Guapi			
Sotará					
Santa Rosa					
San Sebastían					

C E S A R

CONCENTRACION POBLACION URBANA POR MUNICIPIOS

PROYECCIONES 1980

B-1.500-4.999	C-5.000-9.999	D-10.000-19.999	E-20.000-39.999	F-40.000-79.999	H-160.000-319.999
Río de Oro	Curumaní	Pailitas	Agustín Codazzi	Aguachica	Valledupar
González	Tamalameque	Chiriguaná			
	Robles				
	La Gloria				
	Gamarra				
	Chimichagua				

CORDOBA

CONCENTRACION POBLACION URBANA POR MUNICIPIOS

PROYECCIONES 1980

A-1.500	B-1.500-4.999	C-5.000-9.999	D-10.000-19.999	E-20.000-39.999	H-160.000-319.999
Chima	San Andrés de Sotavento.	Purísima	Ayapel	Montelíbano	Montería
	San Pelayo	Tierralta	Chinú	Cereté	
	Puerto Escondido	Momil	Ciénaga de Oro	Sahagún	
	San Carlos	San Antero	Pueblo Nuevo	Planeta Rica	
	Los Córdobas	San Bernardo del Viento		Lorica	
		Valencia			

CUNDINAMARCA

CONCENTRACION POBLACION URBANA POR MUNICIPIOS

PROYECCIONES 1980

A-1.500	B-1.500-4.999	C-5.000-9.999	D-10.000-19.999	E-20.000-39.999	F-40.000-79.999
Sutatausa	La Vega	La Calera	Madrid	Soacha	Fusagasugá
Tausa	Nemocón	Tocaima	Chía	Facatativá	Zipaquirá
Junín	Subachoque	Cajicá	Pacho		
Gutiérrez	Choachí	Funza	Puerto Salgar		G-80.000-159.999
Nariño	Anolaima	El Colegio	Mosquera		
Quipile	San Francisco	Quebradanegra	Ubaté		Girardot
La Peña	Gachetá	La Mesa	Villeta		
Pandi	Silvania	Cáqueza	Agua de Dios		K- Bogotá
Medina	Rafael Reyes	Guaduas			
Gachancipá	Paime	S. Juan de Rioseco			5'208.159
Tocancipá	Pasca	Arbeláez			
San Cayetano	Utica	Villapinzón			
Susa	Une	La Palma			
Quetame	Vergara	Fómeque			
Ubalá	Chipaque	Yacopí			
Manta	Viotá	Chocontá			
Vianí	Simijaca				
Anapoima	San Bernardo				
Jerusalén	Supatá				
Sesquilé	Cabrera				
Suesca	Cogua				
Cota	Ospina Pérez				
Cucunubá	Guasca				
Guatavita	Albán				

CUNDINAMARCA (Continuación)

A- 1.500	B-1.500-4.999
Tenjo	Nocaima
Nilo	Caparrapí
Beltrán	Bojacá
San Antonio de Tena	Lenguazaque
Tibirita	Sopó
Ubaque	Tabio
Gama	Guachetá
Machetá	Guataquí
El Peñón	Gachalá
Tena	Sasaima
Nimaima	Carmen de Carupa
Pulí	Fosca
Guayabal de Síquima	Chaguaní
Bituima	
Topaipí y Fúquene	
Tibacuy	

C H O C O

CONCENTRACION POBLACION URBANA POR MUNICIPIOS

PROYECCIONES 1980

A- 1.500	B-1.500-4.999	C-5.000-9.999	D-10.000-19.999	F-40.000-79.999
Nóvita	Nuquí	S. José del Palmar	Condoto	Quibdó
Bagadó	Riosucio	Istmina		
Bajo Baudó	Tadó			
Lloró	Juradó			
Sipí	El Carmen			
	Acandí			
	Bojaya			
	Alto Baudó			

GUAJIRA

CONCENTRACION POBLACION URBANA POR MUNICIPIOS

PROYECCIONES 1980

B-1.500 - 4.999	D- 10.000-19.999	E- 20.000 - 39.999
Uribia	Villanueva	Riohacha
Barrancas	San Juan del Cesar	
	Fonseca	
	Maicao	

H U I L A

CONCENTRACION POBLACION URBANA POR MUNICIPIOS

PROYECCIONES 1980

A-1.500	B-1.500-4.999	C-5.000-9.999	D-10.000-19.999	E-20.000-39.999	F-40.000-79.999	H-160.000-319.999
Paicol	Baraya	Gigante	La Plata	Garzón	Pitalito	Neiva
Salado Blanco	Teruel	Pital	Campoalegre			
Elías	San Agustín	Yaguará				
San José Isnos	Rivera	Algeciras				
	Tello	Palermo				
	Guadalupe	Aipe				
	Timaná					
	Iquira					
	Tarqui					
	Agrado					
	Hobo					
	Villavieja					
	Acevedo					
	Colombia					
	Suaza					
	Altamira					

MAGDALENA

CONCENTRACION POBLACION URBANA POR MUNICIPIOS

PROYECCIONES 1980

B-1.500-4.999	C-5.000-9.999	D-10.000-19.999	E-20.000-39.999	G-80.000-159.999	H-160.000-319.999
Pedraza	San Sebastián	Pivijay	Fundación	Ciénaga	Santa Marta
El Piñón	Sitionuevo	Tenerife	El Banco		
Remolino	Santana	Guamal	Plato		
Pueblo Viejo	Aracataca				
San Zeñón	Cerro de S.Antonio				
	Salamina				

M E T A

CONCENTRACION POBLACION URBANA POR MUNICIPIOS

PROYECCIONES 1980

A - 1.500	B-1.500-4.999	C-5.000-9.999	D-10.000-19.999	G-80.000-159.999
Cabuyaro	Restrepo	Puerto López	Acacías	Villavicencio
Castilla La Nueva	Cumaral	Granada	San ,Martín	
Calvario	Fuente de Oro			
S. Carlos de Guaroa	Guamal			
S. Luis de Cubarral				

NARIÑO

CONCENTRACION POBLACION URBANA POR MUNICIPIOS

PROYECCIONES 1980

A- 1.500	B-1.500-4.999	C-5.000-9.999	D-10.000-19.999	E-20.000-39.999	F-40.000-79.999	G-80.000-159.999
La Florida	Samaniego	Pupiales	San Pablo	Túquerres	Tumaco	Pasto
Guaspud	Puerres	La Cruz	Sandoná		Ipiales	
Gualmatán	Cumbal	La Unión				
Albán	Potosí	Barbacoas				
Contadero	Guaitarilla					
Aldana	El Tambo					
Ricaurte	Linares					
El Rosario	Buesaco					
Iles	Taminango					
El Tablón	Consacá					
Sapuyes	Ancuya					
Magui	Ospina					
Santa Cruz	Mosquera					
Mallama	Guachucal					
Imues	Tangua					
Colón	Los Andes					
Arboleda	Fúnez					
Roberto Payán	Iscuandé					
	San Lorenzo					
	Yacuanquer					
	Córdoba					

NORTE DE SANTANDER

CONCENTRACION POBLACION URBANA POR MUNICIPIOS

PROYECCIONES 1980

A-1.500	B-1.500-4.999	C-5.000-9.999	D-10.000-19.999	F-40.000-79.999	I-320.000-639.999
Labateca	Sardinata	Chinácota	Convención	Pamplona	Cúcuta
Silos	Salazar	El Zulia	Villa del Rosario	Ocaña	
Herrán	Gramalote	Abrego			
Santiago	Toledo				
San Cayetano	Bochalema				
Cácota	Chitagá				
Mutiscua	Ragonvalia				
Hacarí	Arboledas				
Pamplonita	El Carmen				
Bucarasica	Durania				
La Playa	Cucutilla				
	Cáchira				
	Lourdes				
	Villa Caro				
	Teorama				
	San Calixto				

QUINDIO

CONCENTRACION POBLACION URBANA POR MUNICIPIOS

PROYECCIONES 1980

B-1.500-4.999	C-5.000-9.999	E-20.000-39.999	F-40.000-79.999	I-320.000-639.999
Filandia	Circasia	La Tebaida	Calarcá	Armenia
Salento	Pijao	Quimbaya		
	Génova	Montenegro		

RISARALDA

CONCENTRACION POBLACION URBANA POR MUNICIPIOS

PROYECCIONES 1980

B-1.500-4.999	C-5.000-9.999	D-10.000-19.999	E-20.000-39.999	G-80.000-159.999	I-320.000-639.999
Mistrató	Santuario	Marsella	Apía	Santa.Rosa de Cabal	Pereira
Balboa	Belén de Umbría	La Virginia			
Pueblo Rico	Quinchía				
La Celia	Guática				

SANTANDER DEL SUR

CONCENTRACION POBLACION URBANA POR MUNICIPIOS

PROYECCIONES 1980

A-1.500	A+1.500	B-1.500-4.999	C-5.000-9.999	D-10.000-19.999	E-20.000-39.999
Los Santos	Jesús María	San Andrés	Florida Blanca	Barbosa	San Gil
Valle de S. José	Sucre	Lebrija	Girón	Málaga	Piedecuesta
Molagavita	Albania	Oiba	Puerto Wilches	El Socorro	
Galán	Coromoro	Río Negro	Mogotes	S. Vicente de Ch.	H- 160.000-319.999
S. José de Miranda	Palmas del Socorro	Barichara	Puente Nal.	Vélez	
Guavatá	Hato	Concepción		Charalá	Barrancabermeja
Páramo	Cabrera	Betulia		Zapatoca	
Charta	California	Chipatá			I- 320.000-639.999
Pinchote	Umpalá	Onzaga			
Suratá	Gambita	Suáita			Bucaramanga
San Miguel	Ocamonte	Matanza			
Palmar	Macaravita	La Paz			
Tona	Cepitá	Guepsa			
San Joaquín	Confines	Capitanejo			
Guapotá	Aguada	Guaca			
Bolívar	San Benito	Curití			
Carcasi	Jordán	Guadalupe			
Chima	Encino	Simacota			
Enciso		Aratoca			
		Cerrito			

TOLIMA

CONCENTRACION POBLACION URBANA POR MUNICIPIOS

PROYECCIONES 1980

A-1.500	B-1.500-4.999	C-5.000-9.999	D-10.000-19.999	E-20.000-39.999	F-40.000-79.999
Roncesvalles	Río Blanco	Cajamarca	Guamo	Armero	Espinal
Falán	Villa Hermosa	Ataco	Mariquita	Líbano	
Piedras	San Luis	Carmen de Apicalá	Chaparral	Honda	I-320.000-639.999
Coello	Herveo	Ortega	Melgar	Natagaima	
	Icononzo	Ambalema	Venadillo		Ibagué
	Villa Rica	Lérida	Fresno		
	Coyaima	Cunday	Purificación		
	Santa Isabel	Rovira			
	Alpujarra	Anzoátegui			
	Alvarado	Dolores			
	San Antonio	Casablanca			
	Valle San Juan				
	Prado				
	Suárez				

VALLE DEL CAUCA

CONCENTRACION POBLACION URBANA POR MUNICIPIOS

PROYECCIONES 1980

A- 1.500	C-5.000-9.999	D-10.000-19.999	E-20.000-39.999	F-40.000-79.999	G-80.000-159.999	H-160.000-319.999
Ulloa	Restrepo	Candelaria	El Cerrito	Yumbo	Buga	Buenaventura
	Ansermanuevo	Jamundí	Florida	Zarzal	Tuluá	Palmira
B-1.500-4.999	Dagua	Darién (Calima)	La Victoria	Sevilla	Cartago	
	Alcalá	Bugalagrande	Caicedonia			K-1'280.000 y más
El Aguila	Bolívar	La Unión	Toro			
Ginebra	Versalles	El Dovio	Pradera			Cali
Yotoco		Guacarí	Roldanillo			
El Cairo		Andalucía				
La Cumbre		Argelia				
San Pedro		Trujillo				
Vijes		Obando				
Riofrío						

ANEXO No. 3

EVALUACION Y PROGRAMACION MATERNO INFANTIL

NORMAS PARA EVALUACION DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MATERNO INFANTIL

1. QUE SE VA A EVALUAR

1.1. Consulta médica de obstetricia (Incluye consultas a embarazadas con y sin morbilidad) consultas a puerperas (formulario No. 1).

1.2. Consulta Médica a niños de 0 - 1 años, 1 a 4 años y 5 a 14 años. Incluye consultas de morbilidad y de crecimiento y desarrollo (formularios 2A - 2B - 2C).

1.3. Consulta médica de planificación familiar (formulario No. 3).

1.4. Actividades de enfermería (formulario No. 4).

1.5. Actividades de promotoras (formulario No. 5).

En cada uno de estos grupos se desea conocer :

- Cumplimiento en cuanto a cobertura programada.
- Cobertura real alcanzada.
- Consultas realizadas y porcentaje de cumplimiento.
- Concentración obtenida.
- Rendimiento alcanzado.

2. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION

A. Para las actividades a evaluar en los formularios Nos. 1 - 2A -2B - 2C preciso distinguir 2 niveles de municipios.

NIVEL 1

1. Se incluye en este nivel las actividades materno infantiles realizadas en los municipios que cuentan con programación de acuerdo a las normas del grupo materno infantil y recursos adicionales del Programa de Extensión de Servicios de Protección Materno Infantil.

2. Tiempo de permanencia de cada municipio en un nivel.

Se ubicarán los municipios en el nivel 1 a partir de la fecha en que comenzaron a desarrollarse las actividades del Programa de Extensión de Servicios de Protección Materno Infantil, teniendo en cuenta si cuentan con información al 30 de septiembre, se contabilizaron todo el año en este nivel. Si no cuentan con información a esta fecha se incluiran en el nivel 2 todo el año.

NIVEL 2

Se incluyen en este nivel solamente los municipios que tiene programación del Servicio de Salud y no cuentan con recursos del Programa de Extensión de Servicios de Protección Materno Infantil.

TOTAL

La suma de los dos (2) niveles será el total de actividades materno infantiles realizada por Seccional.

B. Al evaluar las actividades de planificación familiar y citologías (forma No. 3) se deben considerar dos (2) niveles.

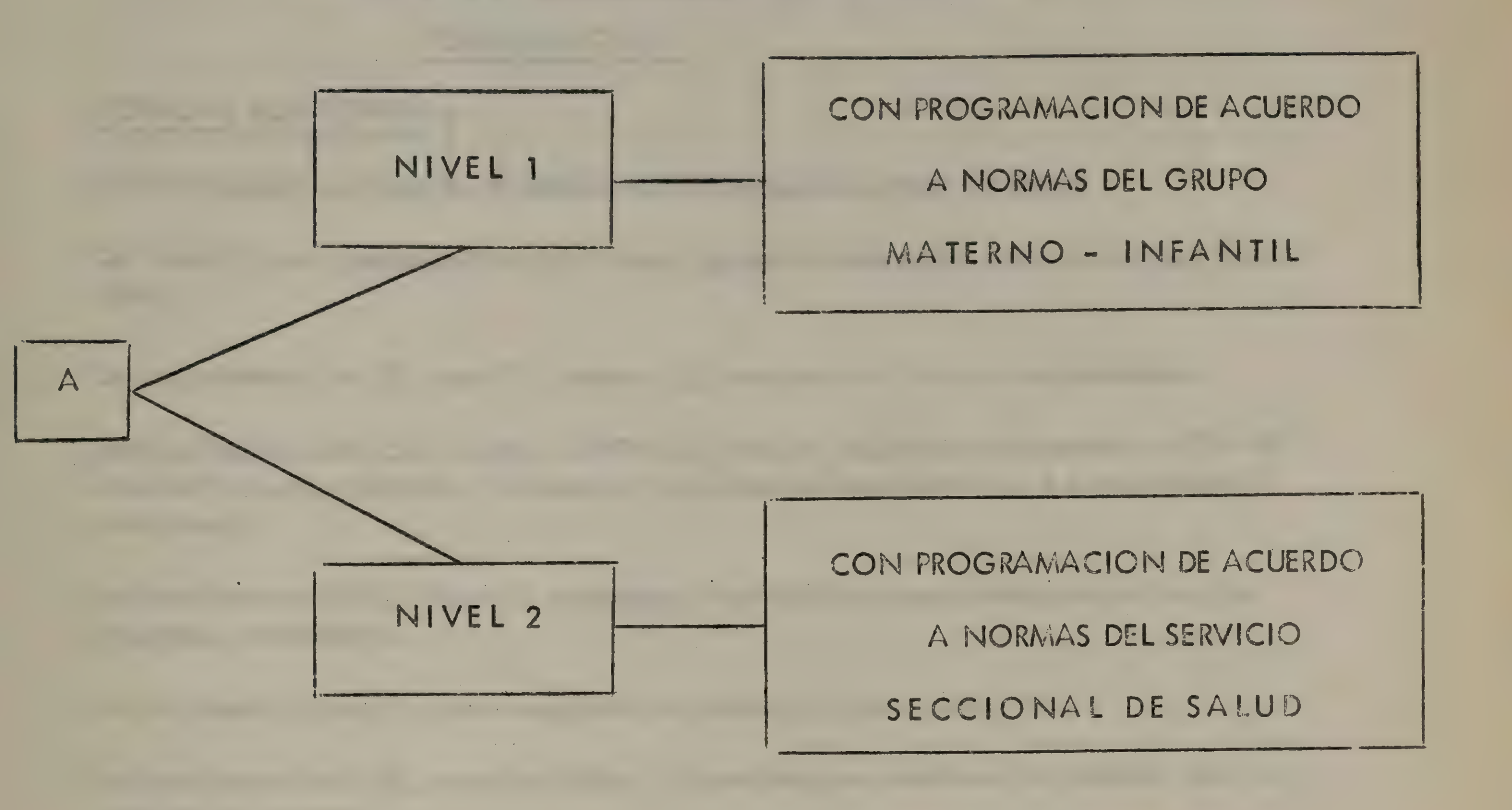
NIVEL 1

Se incluyen en este nivel las actividades de planificación familiar realizadas en los municipios que cuentan con programación de acuerdo a las normas del Programa de Extensión de Servicios de Protección Materno Infantil, recursos adicionales del mismo y promotoras rurales de salud activas al 30 de septiembre de 1971 (Se contabilizará todo el año en este nivel).

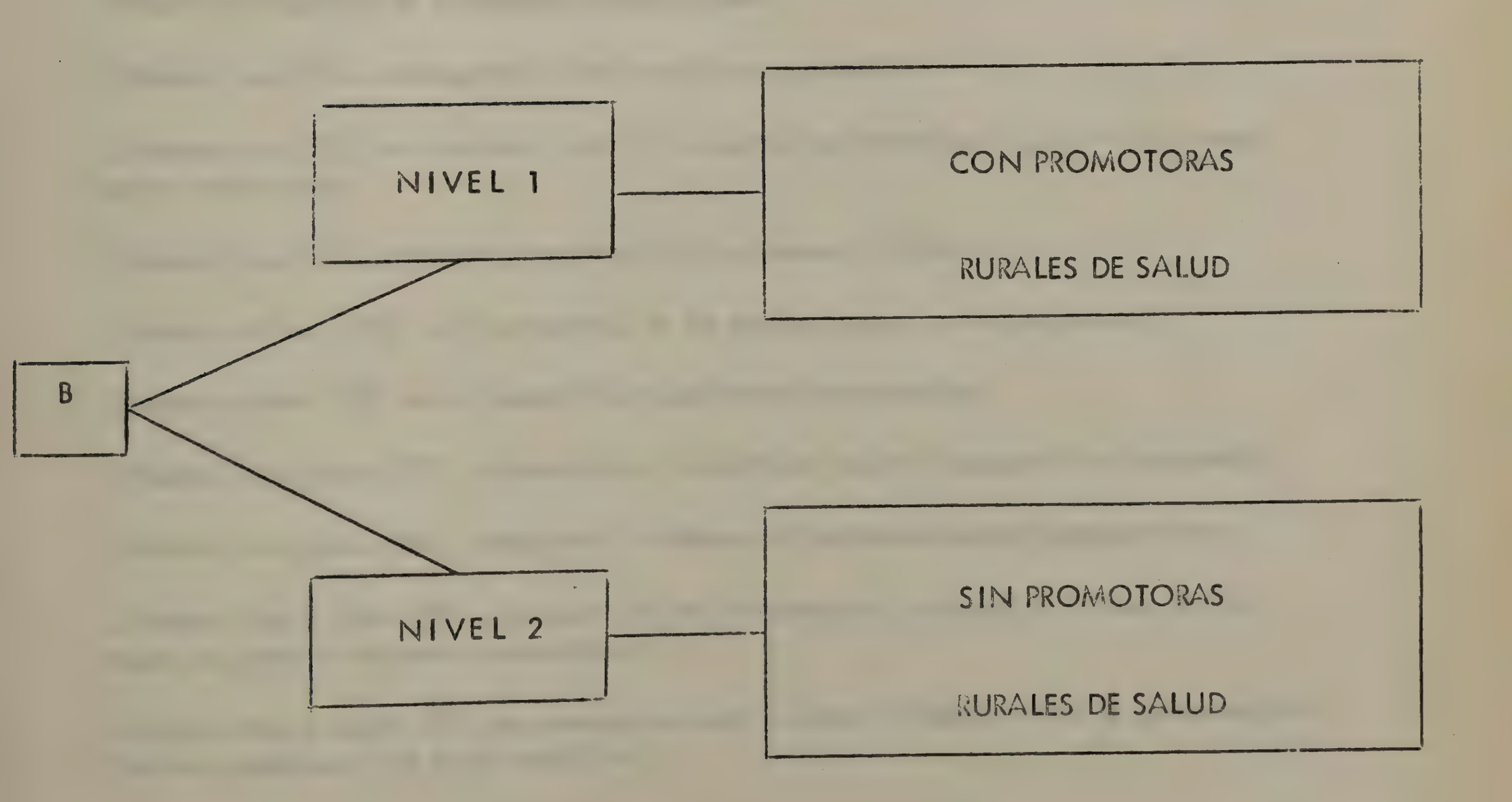
NIVEL 2

Se incluyen en este nivel solamente los municipios que tienen programación de planificación familiar de acuerdo a las normas del Programa de Extensión de Servicios de Protección Materno Infantil, recursos adicionales del mismo y no cuentan con promotoras rurales de salud activas antes del 30 de septiembre de 1971.

ACTIVIDADES MATERNO - INFANTILES



ACTIVIDADES DE PLANIFICACION - FAMILIAR



INSTRUCTIVO DE LOS FORMULARIOS DE EVALUACION

FORMULARIO No. 1

TOTAL DE MUNICIPIOS :

Ver normas para evaluación de actividades del programa materno infantil.

De acuerdo con lo estipulado en las normas agrupar los municipios en el nivel que corresponde :

En las columnas dos (2), tres (3) y cuatro (4), consigne los datos correspondientes.

En la columna cinco (5), coloque el 80% del total de la población femenina de 15 a 49 años (cifra correspondiente a la suma de la población beneficiaria de los municipios de este nivel).

En la columna seis (6), figura el porcentaje de población beneficiaria para el cual se programan actividades.

En la columna siete (7), anote expresado en número el grupo anterior.

En la columna ocho (8), anote el número de personas que asistieron por primera vez a la consulta de prenatal.

Columna nueve (9), es la misma cantidad de la columna anterior expresada en porcentaje de cumplimiento respecto de la meta. (Columna 7).

La columna diez (10), corresponde a la relación porcentual de las personas vistas por primera vez respecto de la población beneficiaria.

Columna once (11), corresponde a las consultas programadas.

Columna doce (12), es el número total de consultas realizadas en el periodo de tiempo que se va a evaluar.

Columna trece (13), relación porcentual de la columna 12 sobre la 11.

Columna catorce (14), es el porcentaje de las puérperas que se han programado.

Columna quince (15), es el número de las puérperas programadas.

Columna diez y siete (17), corresponde a la cantidad anterior expresada en porcentaje.

Columna diez y seis (16), corresponde al número de puérperas vistas de primera vez.

Columna diez y ocho (18), es la relación en porcentaje de las puérperas vistas por primera vez sobre la población beneficiaria.

Columna diez y nueve (19), se consigna en esta columna el número total de consultas realizadas a puérperas con y sin morbilidad.

[illegible]

[illegible]

[illegible]:

[illegible] para [illegible] las [illegible] referidas.

[illegible] los [illegible] municipios [illegible] nivel [illegible]

[illegible] (4) y [illegible] (3) [illegible] correspondientes.

En la columna cinco (5), el cual [illegible] total de la población [illegible] de 15 a 49 años (cifra correspondiente a la suma de la población [illegible] los municipios de este nivel).

En la columna seis (6), figura el porcentaje de población beneficiaria para el cual se programan actividades.

En la columna siete (7), anote expresado [illegible] número [illegible] anterior.

En la columna ocho (8) anote [illegible] número de personas que asistieron por primera vez a la consulta de [illegible].

Columna nueve (9), es la misma [illegible] la columna anterior [illegible] en porcentaje de cumplimiento [illegible] de la meta, (columna 7).

La columna diez (10), corresponde [illegible] porcentual de [illegible] vistas por primera vez [illegible] la población beneficiaria.

Columna [illegible] (11) corresponde a las [illegible] programadas.

Columna doce (12), es [illegible] número total de consultas realizadas en el período de tiempo que se [illegible].

Columna trece (13), relación porcentual de la columna 12 sobre la [illegible].

Columna catorce (14), es el porcentaje de los [illegible] que se [illegible] programado.

Columna quince (15), es el número de los [illegible] programados.

Columna diez y siete (17). [illegible] en porcentaje.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Columna veinte (20), número de consultas efectuadas en el periodo a evaluar.

Columna veintiuno (21), relación porcentual de lo realizado contra lo programado.

Para obtener las concentraciones de cada nivel se relaciona el número total de consultas realizadas sobre el total de personas atendidas por primera vez .

Rendimiento : Se obtiene de la suma total de consultas sobre el total de horas programadas.

FORMULARIO No. 2 -A

Condensado para Evaluación de Actividades Médicas de Protección

Materno - Infantil

En los cuadros del extremo superior derecho agrupe los municipios según el nivel a que correspondan.

Columna 1.-	En materia de atención infantil los niveles no cambian.
Columnas 2, 3 y 4.-	Consigne los datos que corresponden.
Columna 5.-	Corresponde al 80 % del total de este grupo etáreo.
Columna 6.-	Exprese en número las personas que programó atender de 1a. vez en los municipios de este nivel.
Columna 7.-	La cifra anterior expresada en porcentaje con relación a la población beneficiaria.
Columna 8.-	Anote el Número total de personas vistas por 1a. vez en los Municipios del nivel correspondiente.
Columna 9.-	Es la relación porcentual de lo programado sobre lo realizado.
Columna 10.-	Es la relación porcentual del total de personas vistas por 1a. vez sobre el total de la población beneficiaria en este nivel.
Columna 11.-	Total de consultas programadas para este grupo etáreo en el nivel correspondiente.
Columna 12.-	Consigne el Número total de consultas realizadas para este grupo etáreo en el nivel correspondiente.
Columna 13.-	Es la relación porcentual entre lo realizado sobre lo programado.

FORMULARIOS 2 - B y 2 - C

Para el Grupo etáreo de 1 - 4 y 5 - 14 años se procede en la misma forma que en el formulario 2 A.

FORMULARIO No. 3

Columna 1.-	Municipios según niveles.
Columna 2.-	Se obtiene del total de la población programada para Planificación Familiar en los Municipios de este nivel.
Columna 3.-	Es la relación en porcentaje de lo programado respecto a la población beneficiaria.
Columna 4.-	Es el número de pacientes de estos municipios vistos por primera vez.
Columna 5.-	Es la cantidad anterior expresada en porcentaje con relación al número de programadas.
Columna 6.-	Es la relación porcentual entre el número de pacientes vistos por primera vez y el total de la población beneficiaria.
Columna 7.-	Es el total de consultas programadas en los municipios de este nivel.
Columna 8.-	Es el total de consultas realizadas en estos municipios.
Columna 9.-	Es la relación porcentual entre el número de consultas realizadas con el número de consultas programadas.
Columna 10.-	Se obtiene agregando el 20 % al número de citologías realizadas el año pasado.
Columnas 11 - 12.-	Corresponde a las citologías realizadas discriminadas según sus resultados positivos y negativos.
Columna 13.-	La suma de las columnas 11 y 12.
Columna 14.-	Es la relación porcentual que existe entre el total de citologías realizadas y el número de citologías programadas.

Columna 1.- [illegible] municipios [illegible] niveles.

Columna 2.- [illegible] programado [illegible] planifica- [illegible] municipios de este nivel.

Columna 3.- [illegible] de lo programado respecto a lo pro- [illegible]

Columna 4.- Es el número de pacientes de [illegible] municipios [illegible] por primera [illegible]

Columna 5.- Es la cantidad [illegible] porcentaje con [illegible] programadas.

Columna 6.- Es la [illegible]

Columna 7.- [illegible] consultas [illegible] municipios de este [illegible]

Columna 8.- [illegible] total [illegible] consultas [illegible] en estos municipios.

Columna 9.- Es la relación [illegible] el número de consultas real- [illegible] número [illegible] programadas.

Columna 10.- [illegible] número de citologías realiza- [illegible] programadas.

Columnas 11 y 12.- [illegible] según [illegible] positivos y [illegible]

Columna 13.- [illegible]

Columna 14.- Es el [illegible] que [illegible] total [illegible] citologías realizadas y el [illegible] de citologías programadas.

INSTRUCTIVO PARA EVALUACION DE ACTIVIDADES DE ENFERMERIA DEL PROGRAMA DE EXTENSION DE SERVICIOS DE PROTECCION MATERNO INFANTIL.

Total de Municipios :

Ver normas para evaluación de actividades del Programa Materno Infantil, de acuerdo con lo estipulado en las normas, agrupar los municipios en el nivel correspondiente.

Servicio Seccional de Salud :

El nombre del Departamento a que pertenece el Servicio Seccional de Salud.

Columna 1 .-

Se anotarán los municipios que pertenecen al nivel 1 y luego los que pertenecen al nivel 2.

Columnas : 2 - 5 - 8 - 11 - 14 - 17 - 20 :

Programación (P*) se anota el número de las actividades respectivas, programadas para el año en cada nivel.

Columnas 3 - 6 - 9 - 12 - 15 - 18 - 21:

Actividades realizadas (r) se anota el número de las actividades respectivas, realizadas en el año en el nivel correspondiente.

Columnas : 4 - 7 - 10 - 13 - 16 - 19 - 22:

Porcentaje de cumplimiento (%) se anota la relación porcentual entre lo realizado y programado para los municipios en cada nivel.

Columna 23.-

Anote el número de auxiliares o ayudante de enfermería pagadas por el Programa en el nivel correspondiente.

Columna 24 :

Anote el número de auxiliares o ayudantes de enfermería que trabajan en el programa pagadas por el Servicio en el respectivo nivel.

[illegible]

[illegible] Programa [illegible], de [illegible] con lo estipulado en las normas, agrupar los municipios en el nivel correspondiente.

Servicio Seccional de Salud :

El [illegible] del Departamento a que pertenece el Servicio Seccional de Salud.

Columna 1

Se anotarán los municipios que pertenecen al nivel 1 y luego los que pertenecen al nivel 2.

Columnas [illegible] 17 [illegible]:

Programación (P*) [illegible] anota el número de las actividades respectivas, programadas para el año en cada nivel.

Columnas 3 - [illegible] 9 - 12 - 15 - 18 - 21:

Actividades realizadas (r) Se anotará [illegible] número de las actividades respectivas, realizadas en el año en el nivel correspondiente.

Columnas [illegible] - 10 - 13 - [illegible]:

Porcentaje de cumplimiento (%) [illegible] relación porcentual entre lo realizado y programado para los municipios en cada nivel.

[illegible]

[illegible] auxiliares o [illegible] de enfermería pagadas por el Programa en el nivel correspondiente.

[illegible]

[illegible] número de auxiliares y ayudantes de enfermería que trabajan en el programa pagadas por el Servicio en el respectivo nivel.

Columna 25 :

El número de promotoras activas al 30 de septiembre de 1971.

Rendimiento : Para obtener el rendimiento se totalizan los distintos tipos de actividades individualmente; cada total se divide por el número total de las horas programadas para esa actividad.

Concentración de controles de Auxiliar :

Para obtener la concentración se toma el total de controles realizados en cada grupo, sobre el número de pacientes vistos por primera vez, (tomar esta dato del formulario de actividades médicas).

NOTA: Si la programación sehhizo en base al 100 % de los programado al médico, utilice el ejemplo 1:

$$\frac{\text{Total controles auxiliares}}{\text{100 \% de consultas primera vez del médico}}$$

Si la programación se hizo en base al 75% de losprogramado utilice el Ej: No. 2.

$$\frac{\text{Total controles auxiliar}}{\text{75\% de consulta primera vez del médico}}$$

INSTRUCTIVO PARA ELABORAR EL FORMULARIO DE EVALUACION DE ACTIVIDADES DE LA PROMOTORA RURAL DE SALUD.

AÑO 1971 — Formulario No. 5

Columna No. 1: Para hacer el cálculo del promedio de Promotoras informando, anota el dato de las siguientes operaciones :

1o) Sume el número total de informes de las Promotoras al 31-XII.

2o) Divide esta cifra por el número de meses que han informado y el resultado es el dato que debe anotar en esta columna.

Ejs:

1o.

En.	Feb.	Mzo	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ag.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
90	89	88	88	113	110	110	109	129	128	127	125	1.306

2o. 1.306 ÷ 12 = 109 este dato anótelo columna 1.

Actividades Programadas :

De acuerdo a las estadísticas con que se cuenta sobre actividades de Promotoras, y estimándose de que una Promotora asigna 2 horas diarias para actividades de Materno Infantil, se han establecido metas de actividades por Promotora para el presente año, así :

ACTIVIDADES	Metas año
- Visitas a embarazadas	40
- Visitas a puérperas	16
- Visitas a niños	80
- Atención de parto	8
- Inyecciones	100
- Curaciones	40
- Vacunas	200
- Charlas	50

Columnas : 2 - 5 - 8 - 11 - 14 - 17 - 20 y 23 : Programación (P).

En la actividad respectiva anota el número resultante de multiplicar la meta al año por la cifra de la columna número 1.

Columnas : 3 - 6 - 9 - 1 2 - 15 - 18 - 21 - 24 : Actividades realizadas (R).

Se anota la suma de las respectivas actividades realizadas en el año.

Columnas : 4 - 7 - 10 - 13 - 16 - 19 - 22 - 25 : Porcentaje de cumplimiento (%).

Es la relación porcentual entre lo realizado con lo programado.

Promotoras Adiestradas : Anote el número de promotoras adiestradas hasta el 31-XII.

Promotoras Activas : Anote el número de Promotoras Activas hasta el 30-IX.

Ministerio de Salud Pública
División de Atención Médica
- Grupo Materno Infantil -

No. de Municipios Nivel 1. [ ]
No. de Municipios Nivel 2. [ ]

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE ....

CONDENSADO DE LA EVALUACION DE CONSULTAS MEDICAS A EMBARAZADAS Y PUERPERAS

AÑO 1.971

Municipios según Niveles.	Cobertura 1.969	Cobertura 1,970	Número de Organismos	Población Benef.	EMBARAZADAS.								PUERPERAS.							
					COBERTURA					CONSULTAS			COBERTURA					CONSULTAS		
					Programado		Realizado.						Programado		Realizado.					
					% Cob.	No.	No.	% C.	% R Alc.	Programado	Realizado.	% de Cump	% Cob.	No.	No.	% C.	% R. Alc.	Programado	Realizado.	% de Cump.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
NIVEL 1																				
NIVEL 2																				
TOTALES																				

Concentración obtenida en Nivel 1 [ ]

Concentración obtenida en Nivel 2 [ ]

Rendimiento total alcanzado

Formulario # 1.

Mdev.

Ministerio de Salud Pública
División Atención Médica
- Grupo Materno - Infantil -

Total de Municipios......

No. Municipios a nivel 1.

No. Municipios a nivel 2.

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE ....

CONDENSADO DE EVALUACION DE ACTIVIDADES MEDICAS DE PROTECCION INFANTIL. AÑO 1.971

Municipios según Niveles.	Cobertura 1.969	Cobertura 1.970	Número de Organismos.	Población Beneficiaria. - de 1 año.	- 1 AÑO COBERTURA. - Programado. No.	% Cobertura	Realizado No.	% Cumpl.	Cob. Real Alcanz.	CONSULTAS. Programado.	Realizado.	% de cumplimiento.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
NIVEL 1.												
NIVEL 2.												
TOTALES												

Concentración en Nivel 1

Rendimiento Total

Formulario # 2 A

Ministerio de Salud Pública
División de Atención Médica
- Grupo Materno Infantil -

Total de Municipios.

No. de Municipios a nivel 1.

No. de Municipios a nivel 2.

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE ....

CONDENSADO DE EVALUACION DE ACTIVIDADES MEDICAS DE PROTECCION INFANTIL. AÑO 1,971

Municipios según Cobertura.	Cobertura 1,969	Cobertura 1,970	Número de Organismos.	Población beneficiada. 1 - 4 años.	1 - 4 AÑOS							
					COBERTURA.					CONSULTAS.--		
					Programado.		Realizado.					
					No.	% de Cobertura.	No.	% Cobert.	Cobert. Rez. Alcanz.	Programado.	Realizado.	% de Cumpli.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
NIVEL 1.												
NIVEL 2.												
TOTALES.												

Concentración en Nivel 1. [ ]

Rendimiento total. [ ]

Formulario # 2 B

Ministerio de Salud Pública
División de Atención Médica
- Grupo Materno Infantil -

Total de Municipios.	
No. de Municipios a Nivel 1	
No. de Municipios a Nivel 2.	

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE ....

Municipios según Niveles.	Cobertura 1.969	Cobertura 1.970	Número de Organismos.	Población Beneficiada. 5 - 14 años.	5 - 14 AÑOS							
					COBERTURA.					CONSULTA.		
					Programado.		Realizado.			Pro - gra - mado.	Reali - zado.	% de Cumpli - miento.
					No.	% de Cobertura	No.	% de Cumplim.	Cobertura R.Alcanz.			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
NIVEL 1												
NIVEL 2.												
TOTALES												

Concentración en Nivel 1. [ ]

Rendimiento Total. [ ]

Formulario # 2 C

Ministerio de Salud Pública
División de Atención Médica
- Grupo Materno Infantil -

Total de Municipios

No. de Municipios que tiene Promotora al 30 - IX - 71 -

No. de Municipios que no han adiestrado Promotoras a esa fecha.

SERVICIO DE SALUD DE ....

CONDENSADO DE EVALUACION DE ACTIVIDADES MEDICAS DE PROTECCION MATERNO INFANTIL

AÑO 1.971

Municipios según Niveles.	PLANIFICACION FAMILIAR									CITOLOGIAS.			
	COBERTURA					CONSULTA			Pro-gramadas.	REALIZADAS %			
	Programado.		Realizado.			Pro-gramado.	Realizado.	% de Cumplimiento.		+	-	Total	% Cumpl.
	No.	% de Cobert.	No.	% Cumpl.	% Real								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
NIVEL 1 (Con Promotoras.)													
NIVEL 2 (Sin Promotoras.)													
TOTALES													

Concentración obtenida
Nivel 1
Nivel 2

Rendimiento alcanzado total.

Formulario # 3.

Ministerio de Salud Pública
División de Atención Médica
- Grupo Materno Infantil -

Total Municipios Nivel 1 [ ]

Total Municipios Nivel 2 [ ]

Total de Municipios. [ ]

EVALUACION DE ACTIVIDADES DE ENFERMERIA DEL PROGRAMA DE EXTENSION DE SERVICIOS DE PROTECCION MATERNO - INFANTIL - AÑO 1. 9 7 1 -

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD : ______________

MUNICIPIOS SEGUN NIVELES.	Controles a niños Menores de 1 año.			Controles a niños 1 - a - 4 años.			Controles a Embarazadas.			Controles a Usuarias de Anovulatorios.		
	P	R	%	P	R	%	P	R	%	P	R	%
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
NIVEL 1												
NIVEL 2												
Rendimiento Nivel 1												

Concentración de controles de auxiliares. [ ]

EJS :

[ ] 1) $\frac{\text{Total Controles Auxiliar}}{\text{100\% de consultas la. vez del médico}}$ = Concentración

Formulario # 4.

[ ] 2) $\frac{\text{Total de Controles Auxiliar}}{\text{75\% de Consultas la. vez del médico}}$ = Concentración

Formulario # 4. (Continuación)

Visitas domiciliarias Puérperas.			Visitas de supervisión a Promotoras.			Charlas a Grupos			Auxiliares pagadas por el Programa.	Auxiliares que trabajan con el Programa.	Promotoras Activas.
P	R	%	P	R	%	P	R	%			
14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25

Ministerio de Salud Pública
División de Atención Médica
- Grupo Materno Infantil -

FORMULARIO PARA EVALUACION DE ACTIVIDADES DE LA PROMOTORA RURAL DE SALUD. - AÑO 1.971 -

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE : ______________________

Promedio Promotoras Informando	Visitas a Embarazadas			Visitas a Puérperas			Visitas a Niños.			Partos Atendidos			Inyecciones Aplicadas.			Curaciones			Vacunas			Charlas		
	P	R	%	P	R	%	P	R	%	P	R	%	P	R	%	P	R	%	P	R	%	P	R	%
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25

Anexo: No. 5

Promotoras Adiestradas [ ]

Promotoras Activas [ ]

Mdev.

INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACION DE LOS PROGRAMAS DE ATENCION MATERNO-INFANTIL A NIVEL LOCAL

INTRODUCCION

Se ha elaborado el presente Instructivo con el objeto de que sea utilizado para programar actividades Materno-Infantiles que se cumplen en todos aquellos municipios que realizan el Programa de Extensión de Servicios de Protección Materno-Infantil teniendo en cuenta que en aquellos que tienen o van a formar Promotoras deben programar todas las actividades y en las que solamente van a realizar Planificación Familiar, deben únicamente programar esta actividad, con las normas propuestas para tal fín.

En su elaboración trabajó todo un equipo de funcionarios sirviéndose de la información disponible producida durante los 13 primeros meses de funcionamiento.

Esta programación no va a permanecer inmodificada por mucho tiempo pues a medida que se perfeccione el registro de las actividades programadas y se mejore su capacidad de interpretación, nuevos y más precisos cálculos tendrán necesariamente que ser tenidos en cuenta.

Debe recordarse que es necesario para poder realizar una correcta programación en esta área, tener el adecuado conocimiento de las actividades realizadas en un período previo ya que será la base para establecer metas reales alcanzables.

Dado que los programas deben ser formulados a Nivel Local, el personal encargado de ello debe tener pautas definidas que permitan uniformar los criterios de apertura de programa y de programación tales como :

- Sujeto de Programación.
- Actividades de Salud incluidas en el Programa.
- Delimitación del sujeto de programación.
- Normas de cobertura y concentración.
- Metas de actividades.
- Instrumentos necesarios.

Con el objeto de facilitar los cálculos de programación se ha confeccionado el siguiente Instructivo con los formularios necesarios para esta operación.

1. DEFINICION DEL SUJETO DE PROGRAMACION.

Se entiende por tal, el grupo de población que comprende a las mujeres en ciclo reproductivo (Embarazadas, puérperas, posibles solicitantes de actividades de Planificación Familiar) y los niños de 0 - 15 años.

2. ACTIVIDADES DE SALUD INCLUIDAS EN EL PROGRAMA.

Es uno de los puntos importantes de la programación y se refiere a decidir qué actividades de Salud se van a incluir en el respectivo Programa o Sub-Programa. Para los fines del Programa de Extensión de Servicios de Protección de Salud Materno e Infantil se ha decidido incluir las siguientes actividades :

2.1. Consulta Médica

a.- A embarazadas normales.

b.- A puérperas normales.

c.- A embarazadas y puérperas con morbilidad.

d.- De Planificación Familiar.

e.- De morbilidad de niños, de 0 - 15 años.

f.- De control de crecimiento y desarrollo del niño de 0 - 4 años.

2.2. Citología vaginal, a usuarias de planificación y a otras mujeres que asisten a los servicios.

2.3. Entrevistas realizadas por Auxiliar de Enfermería.

2.4. Control de Auxiliar de Enfermería :

a.- A embarazadas.

b.- De usuarias de Planificación Familiar.

c.- De crecimiento y desarrollo del niño de 0 - 4 años.

2.5. Visitas domiciliarias a puérperas.

2.6. Educación a grupos por Auxiliar de Enfermería.

2.7. Visitas de supervisión a Promotoras de Salud.

1. DESCRIPCION DEL SUJETO DE OBSERVACION.

Se ha ... el grupo de población que comprende ... mujeres ... representativo ... las puérperas posibles ... efectivas ... infección ... los niños de 0 - 15 años.

2. ACTIVIDADES ... EL PROGRAMA.

Es uno de los puntos importantes de la preparación y ... actividades ... Programa ... de los fines ... Programa de ... Servicios de Salud ... Infantil ... incluidas las siguientes actividades:

2.1. Consulta ...

a.- A embarazadas normales.

b.- A puérperas normales.

c.- A embarazadas y puérperas con morbilidad.

d.- De Planificación Familiar.

e.- De morbilidad de niños de 0 a 15 años.

f.- De control de crecimiento y desarrollo de niños de 0 a 4 años.

2.2. ... Planificación Familiar y ... otras mujeres que asistan a los servicios.

2.3. Entrevistas realizadas por auxiliar de enfermería.

2.4. Control por auxiliar de enfermería:

a.- A embarazadas.

b.- ... de Planificación Familiar.

c.- De crecimiento y desarrollo del niño de 0 - 4 años.

2.5. Visitas domiciliarias a puérperas.

2.6. Educación a grupos por auxiliar de enfermería.

2.7. Visitas de supervisión o Promotora de Salud.

3. DELIMITACION DEL SUJETO DE PROGRAMACION

3.1. Para lograr la delimitación del sujeto de programación se debe realizar el siguiente procedimiento: Primero, debe calcularse el número estimado de embarazadas, puérperas, mujeres para Planificación Familiar y niños, para el área programática, entendiendose por tal, el Municipio en el año correspondiente. Luego deben aplicarse las normas de cobertura que se detallan más adelante.

A. Cálculo de la población estimada y beneficiaria.

A continuación se explica el cálculo de la población estimada y beneficiaria que debe colocarse en las columnas (3) y (4) de los formularios 1 y 2.

De acuerdo a datos disponibles se ha definido como población beneficiaria al 80% de la población estimada de cada Municipio.

a.- Embarazadas.

Se calculan las embarazadas estimadas (Col. No. 3) teniendo en cuenta la tasa de embarazos por mil mujeres de 15 a 49 años, dada por el estudio de Recursos Humanos para cada región.

Las mujeres de 15 a 49 años constituyen el 22.6% de la población general para fines de éstos cálculos.

TASAS DE EMBARAZOS POR 1.000 MUJERES DE 15-49 AÑOS POR REGIONES DEL PAIS.

REGIONES		COMPRENDE
Atlántico	223.8% o.	Córdoba, Bolívar, Sucre, Atlántico, Magdalena, Guajira, San Andrés.
Oriental	202.2 %o.	Santanderes, Boyacá, Cundinamarca, Meta.
Bogotá, D.E.	161.2%o.	
Central	203.3%o.	Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima y Huila.
Pacífica	182.6%o.	Chocó, Valle, Cauca, Nariño.

3. DELI[illegible]TION DEL SUJETO DE [illegible]

3.1. [illegible]

A. Sujeto [illegible] la pob[illegible]

A[illegible] beneficiaria que debe [illegible]

De [illegible] ciaria [illegible]

embarazo [illegible]

Se calculan [illegible] generales [illegible] 49 años, dado por el [illegible] región.

Las mujeres [illegible] blación general para [illegible]

TASAS DE EMBA[illegible] REGIONES DEL [illegible]

REGIONES	
Atlántico	[illegible]
Oriental	[illegible]
Bogotá, D.E.	[illegible]
Central	[illegible]
Pacífico	[illegible]

Los servicios que tengan calculadas las tasas de embarazos correspondientes a sus Departamentos pueden utilizarlos, anotando en formulario No. 1 las cifras utilizadas. La columna 4, embarazadas beneficiarías, es el 80% del renglón respectivo de la columna (3).

b.- Puérperas.

Se estima que el 87% de los embarazos terminan con producto de la gestación vivo o muerto y por lo tanto, dan origen a una puérpera.

Para efectos de programación no se tiene en cuenta la población estimada ni beneficiaria sino la cobertura real que se va a atender.

c.- Mujeres para Planificación Familiar.

Para el cálculo de este grupo y de acuerdo a resultados de la encuesta Nacional de Fecundidad se tiene que (las mujeres en edad fértil 15 - 49 años son el 22.6% de la población general). Solamente el 15.66% serían posibles nuevas solicitantes (Ver anexo), dato que corresponde directamente a las beneficiarias y el cual se coloca en la columna 4 del formulario No. 1 en la casilla correspondiente al total de usuarias.

d.- Población Infantil (0 - 15 años).

Para efectos de cálculo se divide este grupo en 3 Sub-Grupos:

Menores de 1 año que representan el 3.9% de la población general.

Niños de 1 a 4 años; representan el 14.1 % de la población general.

Niños de 5 a 14 años representan el 29.6% de la población general. (Datos proporcionados por el DANE).

Se aplica este porcentaje a la población del Municipio en el renglón respectivo y las cifras así obtenidas se colocan en la columna 3 del formulario No. 2.

En la columna 4 se coloca el 80% de la columna 3.

Los Servicios Seccionales que tengan la distribución específica por grupos de edades, pueden utilizarlas, dando a conocer la cifra respectiva y colocándola en la columna 2 del mismo formulario.

... calculadas las ... los departamentos ... Los cifras ... embarazos ... beneficiarias, el 80% ... renglón ... (3).

5.

Se ... estima que el ... 79% de los embarazos terminan en producto ... la gestación vivo o muerto y por lo tanto ... durante ... el puerperio.

... efectos de ... se tiene en cuenta la población ... sino la cobertura ...

6. ... para ... atención ...

... de acuerdo ... grupo ... Fecundidad se tiene que (... fértil 15 ... años son el 22.4% de la población general). ... 1.66% serían ... nuevos ... (Ver ...), dato que corresponde directamente a los beneficiarios y el cual se coloca en la columna 4 del ... en la casilla correspondiente al total ...

7. Población Infantil (0 - 15 años)

Para efectos de cálculo se ... este grupo en ...

... de 1 año que ... el 3.9% de la población ...

Niños de 1 a 4 años ... el 14.1% de la población general.

Niños de 5 a 14 años ... el 29. ... de la población general. (Datos ... calculados por ...)

Se aplica este ... al total de la población del ... en el renglón respectivo y las cifras así obtenidas se ... columna 3 del formulario No. 2.

En la columna ... se coloca el 8... % de la columna ...

Los Servicios ... en ... las ... especificados ... la cifra ... en la columna ... formulario.

B. Cobertura a Alcanzar.

Una vez hecha la estimación de embarazadas, puérperas, mujeres para Planificación Familiar y niños, se hace la delimitación del sujeto de programación aplicando a esta población beneficiaria las normas de cobertura que se detallan más adelante.

Como los recursos disponibles no alcanzan para cubrir la totalidad de la población, es necesario definir a cuántas personas se va a atender en relación a la población beneficiaria (cobertura). La cobertura por alcanzar en un área dada y para un período determinado está en relación, por una parte, con lo alcanzado en dicho período o en los años anteriores y, por otra parte con los recursos con que se cuenta; por lo tanto, será diferente en las distintas Seccionales donde se desarrolla el Programa.

4. NORMAS DE COBERTURA.

4.1. Consulta Médica

A. Municipios que tuvieron programa en 1970.

1. En cada uno de estos municipios debe trabajarse con cifras de cobertura real alcanzada, esto es:

$$\frac{\text{PERSONAS VISTAS POR PRIMERA VEZ EN EL AÑO}}{\text{POBLACION BENEFICIARIA}}$$

a.- Embarazadas.

Deben programar un 10% más de la cobertura real alcanzada.

Ejemplo:

Personas a Atender 1970 (programadas)	% Cobertura programada 1970	Personas Atendidas 1970	% de cumplimiento 1970	% cobertura real alcanzada 1970	% cobertura a programar 1971
250 Personas de 1a. vez	20%	200 de 1a. vez	80%	16% *	16 + 10 = 26%

* 250...................... 20%
200...................... X

$$X = \frac{20 \times 200}{250} = 16\%$$

b.- Puérperas.

Para el cálculo de estas, se tomará un 15% de las embarazadas que se pretende atender. En los Municipios que se haya atendido un número mayor del que se obtiene con el cálculo anterior, aumentarán la cobertura en un 10% más de lo obtenido el año pasado.

c.- Niños (0 - 15 años).

Para morbilidad en el grupo infantil aumentar la cobertura obtenida el año pasado en un 15% en el menor de un año.

Al grupo de 1 - 4 años aumentar la cobertura en un 5%.

Al grupo de 5 - 14 años aumentar la cobertura en un 2.5%.

Para control de crecimiento y desarrollo se debe programar en los grupos de menores de un año y de 1 - 4 años un 20% con relación al número de niños que se estima atender este año como población beneficiaria en cada grupo (- 1 y 1 - 4 años).

B. Municipios que inician programa en 1971.

En cada uno de ellos, debe hacerse previamente un diagnóstico de la cobertura real alcanzada en 1.970, según datos del Servicio Seccional de Salud respectivo; para la programación de 1971 deberá calcularse un aumento del 10% de la cobertura en cada grupo excepto en niños (0 - 4 años) para control de crecimiento y desarrollo en los cuales se debe programar un aumento proporcional en cada grupo etáreo, siguiendo las pautas dadas para los municipios con Programa establecido en 1970.

4.2. Citología Vaginal.

Forma parte de la consulta médica y por lo tanto no requiere programación de tiempo como si fuera una actividad diferente. Sin embargo, debe tenerse en cuenta y calcularse el número de éstas para conocer costos y material necesario. Se hará la estimación en base al número de usuarias de Planificación Familiar mayores de 25 años, más las de las mujeres que utilizan los servicios de Salud locales, que quieran hacerse este examen. Como no hay datos conocidos al respecto, se calculan aumentando un 15% a las citologías que realizaron el año pasado.

4.3. Entrevistas por Auxiliar.

Este dato se obtiene sumando el total de consultas médicas programadas a : Embarazadas, puérperas, Planificación Familiar y niños (morbilidad, creci-

[illegible] el cálculo [illegible] estas, se tomará [illegible] 15% de las embarazadas que [illegible] tando [illegible] a los Municipios que se haya [illegible] un número mayor del que se obtiene con el cálculo anterior, aumentaría la cobertura en un 10% más [illegible] la obtenida [illegible] año pasado.

c.- Niños (0 - 14 años).

Para morbilidad [illegible] grupo infantil aumentar la cobertura obtenida [illegible] año pasado en un 15% [illegible] 1970 en el menor de un año.

Al grupo de 1 - 4 años, aumentar la cobertura en un 5%.

Al grupo de 5 - 14 años aumentar la cobertura en [illegible] 9.5%.

Para control de crecimiento y desarrollo [illegible] programar los grupos de menores de un año y [illegible] un 20% con [illegible] al [illegible] grupo [illegible]

B. [illegible] Municipios que inician programa en 1971.

En cada uno de ellos, debe hacerse previo un [illegible] de la [illegible] alcanzada en 1.970, según datos del Servicio Seccional de Salud respectivo y para la programación [illegible] un diferente del 10% de la [illegible] niños (0 - 4 años) para control [illegible] se debe programar un que [illegible] las pautas dadas para [illegible] do en 1970.

4.2. [illegible] ría Vacunal.

Una parte de la [illegible] y [illegible] tanto que [illegible] tiempo como si fuera una actividad diferente. Sin embargo, debe tenerse en cuenta y calcular el número de éstas para conocer costos y material necesario. Se hará la estimación en base al número de usuarios de Planificación [illegible] más [illegible] las mujeres que [illegible] Salud locales, que [illegible] hacerse este examen. Como [illegible] al respecto, se [illegible] un 15% [illegible] citología [illegible]

4.3. Entrevistas por Auxiliar.

Este dato se obtiene sumando [illegible] total de consultas médicas programadas a: Embarazadas, puérperas, Planificación Familiar y niños (morbilidad [illegible]

miento y desarrollo). Este dato se coloca en la columna No. 4 del formulario No. 3 en la casilla correspondiente.

4.4. Controles de Auxiliar.

Para éste cálculo se ha acordado programar a la Auxiliar en lo que respecta a control pre-natal y controles de crecimiento y desarrollo del niño, el 100% de la cobertura programada para el médico.

En el caso de Planificación Familiar debe calcularse el 60% de la cobertura programada para consulta médica, teniendo presente que solo son las solicitantes de anticonceptivos orales las que tienen control por Auxiliar y que la relación entre las anteriores solicitantes y las de DAIU es de 3 a 2.

4.5. Visita domiciliaria a puérperas.

Se estima que la Auxiliar debe realizar esta actividad en el 100% de las puérperas programadas para el médico, cifra que se debe colocar en la columna 3 y 4 del formulario No. 3 en la casilla respectiva.

4.6. Visita de Auxiliar para supervisión a Promotoras .

La cobertura es igual al total de Promotoras activas del Municipio.

5. NORMAS DE CONCENTRACION

Se entiende por concentración anual de actividades, el número de veces que se repite una actividad en la misma persona. Se obtiene dividiendo el total de actividades, por ejemplo consultas, por el número de actividades de primera vez, primeras consultas en éste caso.

5.1. Consulta médica y controles de Auxiliar.

La concentración fijada para embarazadas será de 4 controles para embarazada normal, de los cuales el primero y el último los hará el médico y los intermedios, la Auxiliar de Enfermería adiestrada para tal fín. La concentración para puérperas será de una consulta médica por puérpera normal.

La concentración para embarazadas y puérperas con morbilidad será de una consulta para el 10% de las programadas, quienes se estima, presentarán alguna patología.

Para Planificación Familiar la concentración fijada será diferente para antiguas y nuevas solicitantes; para nuevas 2.5 consultas en promedio y para antiguas 2 consultas.

miento y desarrollo). Este dato [illegible] local [illegible] No. 4 del formula-
ri[illegible] No. 2 [illegible] la casilla correspondiente.

4.4. Controles de Auxiliar.

Para este cálculo se ha acordado programar [illegible] Auxiliar en lo que respecta a control prenatal y control [illegible] el 100% de la cobertura programada para el médico.

En el caso de Planificación Familiar [illegible] el 60% de la cobertura programada para consulta médica, teniendo [illegible] las solicitantes de anticonceptivos orales las que [illegible] Auxiliar y que la intención [illegible] solicitantes y las [illegible] de 3 a 2.

4.5. Visita domiciliaria a puérperas.

Se estima que la Auxiliar debe realizar [illegible] el 100% de las puérperas [illegible] el médico [illegible] columna 3 [illegible] 4 [illegible] casilla [illegible]

4. [illegible] Visita de Auxiliar para supervisión [illegible]

La cobertura es igual al total de [illegible] activas del Municipio.

5. NORMAS DE CONCENTRACION

Se entiende por concentración anual de actividades, el número de veces que se aplica una [illegible] a la misma persona [illegible] actividades, por [illegible] consultas, [illegible] de actividades [illegible] sulta [illegible]

5.1. Consulta médica y controles de Auxiliar.

La concentración fijada para embarazadas será de [illegible] controles para embarazo normal [illegible] los cuales el primero y el último los hará el médico y los intermedios la Auxiliar de Enfermería [illegible]. La concentración para puérperas será de una consulta [illegible] puerperio normal.

La concentración para embarazadas [illegible] puérperas con morbilidad será de una consulta [illegible] los [illegible] se estima [illegible] durante [illegible]

[illegible] Planificación Familiar la concentración fijada será durante para antiguos [illegible] solicitantes; para nuevos 2.5 consultas [illegible] promedio y para antiguas 2 consultas.

ACTIVIDAD	METODO	NUEVAS SOLICITANTES	ANTIGUAS SOLICITANTES
Consulta Médica	Pïldora	3	2
	DAIU	2	2
Control de Auxiliar de Enfermería	Píldoras	2	1

La concentración para la atención infantil seguirá las siguientes pautas:

ACTIVIDAD		1o. año	2o. año	3o. año	4o. año	5-14
Consulta Médica a Niños	Para Morbilidad	2	2	1	1	1
	Para control de crecimiento y desarrollo	2	1	1	1	-
Control de Auxiliar para crecimiento y desarrollo.		3	2	2	2	-

5.2. Visita domiciliaria a puérperas.

Se deberá hacer una visita por puérpera programada.

5.3. Visita de supervisión a Promotoras.

Se estima que la Auxiliar debe realizar 4 visitas anuales por Promotora activa.

6. METAS DE ACTIVIDADES ANUALES

Para el cálculo de actividades anuales que cubrirá el Programa, (columna 8 de los formularios 1 y 2 y columna 6 del formulario No. 3) se procede de la siguiente manera :

6.1. Consulta médica y control por Auxiliar.

Una vez obtenida la cobertura, o sea el número de personas que se van a atender, se multiplica por la concentración, o sea el número de actividades que se van a dar a cada persona en el año. En esta forma se procede para cada uno de los grupos establecidos, tales como embarazadas, puérperas, mujeres posi-

bles solicitantes para Planificación Familiar, niños menores de 1 año, de 1 - 4 y de 5 a 14.

Así pues, en la columna No. 8 de los formularios 1 y 2 y columna 6 del formulario No. 3 se coloca el resultado, multiplicando la cobertura que se espera alcanzar por la norma de concentración.

6.2. Entrevistas por la Auxiliar.

Debe corresponder al mismo número programado en la cobertura de esta actividad (consulta médica) este dato es el correspondiente a la columna No. 6 del formulario No. 3 en la casilla respectiva.

6.3. Visita domiciliaria.

Se multiplica el número de puérperas que se estima atender (cobertura) por la concentración normalizada, en este caso por uno. El resultado se pone en la columna 6 del formulario No. 3.

6.4. Educación a grupos.

Se ha establecido que la Auxiliar de Enfermería debe dar dos charlas (pláticas o demostraciones) semanales, ésto significará un total anual de 100. Esta cifra se coloca en la columna 6 del formulario No. 3.

6.5. Visita de supervisión a Promotoras.

a.- Municipios con Promotoras activas.

Para el cálculo de visitas que debe hacer la Auxiliar se multiplica el número de Promotoras activas del Municipio al 31 de diciembre de 1970 en la columna 4 del formulario No. 3, por 4 (concentración) y el resultado colocarlo en la columna 6 de este formulario.

b.- Municipios que formarán Promotoras en 1971.

Para este cálculo se deberá tener en cuenta la fecha de iniciación de labores de las Promotoras aplicando la siguiente norma :

Iniciación de labores en el 2o. trimestre - 3 visitas por Auxiliar.
Iniciación de labores en el 3o. trimestre - 2 visitas por Auxiliar.
Iniciación de labores en el 4o. trimestre - 1 visita por Auxiliar.

7. CALCULO DE INSTRUMENTOS REQUERIDOS

7.1. Consulta Médica.

Para el cálculo de instrumentos hora médica y teniendo en cuenta que el rendimiento debe ser de 4 consultas por hora se divide el número de actividades a realizar por el rendimiento, lo que da el número de horas necesarias anua-

les. Este resultado se coloca en la columna No. 9 del formulario No. 1 y 10 del formulario No. 2 en los renglones correspondientes.

7.2. Entrevistas por Auxiliar.

Se divide el dato de actividades columna 6 por el dato de rendimiento columna 7, teniendo en cuenta que si en cada entrevista la Auxiliar emplea 6 minutos, en una hora haría 10 entrevistas; el resultado obtenido se coloca en la columna 8 del formulario No. 3.

7.3. Control por Auxiliar.

Para el cálculo de horas Auxiliar de Enfermería se procede como en el caso de la consulta médica teniendo en cuenta que el rendimiento debe ser de 5 controles por hora.

7.4. Visita domiciliaria.

Las horas auxiliar para visita domiciliaria se calculan teniendo en cuenta que para esta actividad se normalizó en 80 minutos por visita, lo que hace un rendimiento de 0.75 visitas por hora.

Por tanto el número de visitas programadas se dividirá por 0.75 obteniendo así el número de horas necesarias para esta actividad.

7.5. Visita supervisión a Promotoras.

El cálculo de horas para visitas de supervisión a Promotoras se efectuará dividiendo el número de visitas ya calculado por el rendimiento que se ha estimado en 0. 125 de visita por hora auxiliar (cada visita demoraría en promedio 8 horas).

7.6. Educación a grupo.

Se normalizó en media hora auxiliar el tiempo de cada charla. El cálculo de horas para educación a grupos se hace, por lo tanto, dividiendo el número de charlas por 2.

7.7. Administración.

Para administración se calculó un 10% del tiempo de la auxiliar o lo que es lo mismo a 200 horas auxiliar al año.

8. CALCULO DE INSTRUMENTOS DISPONIBLES.

Se refiere al número de horas médicas anuales y de auxiliar de enfermería dedicadas a la atención materna e infantil y pagadas por el Servicio Seccional de Salud (no incluye las pagadas por el Programa de Extensión Materno-Infantil).

Para el objeto del cálculo se puede seguir las siguientes normas :

ios. Este resultado se coloca en la columna No. 9 del formulario No. 1 y 10 del formulario No. 2 en los renglones correspondientes.

7.2. Entrevistas por Auxiliar.

Se divide el dato de actividades columna 6 por el índice de rendimiento columna 7, teniendo en cuenta que si en cada entrevista la auxiliar emplea 6 minutos, en una hora hará 10 entrevistas, el resultado obtenido se coloca en la columna 8 del formulario No. 2.

7.3. Control por Auxiliar.

Para el cálculo de horas auxiliar [illegible] se procede como en el caso de la consulta médica teniendo en cuenta que el rendimiento debe ser de 5 controles por hora.

7.4. Visita domiciliaria.

Las horas auxiliar para visita domiciliaria se calculan teniendo en cuenta que para esta actividad se normalizó [illegible] horas por visita, lo que da un rendimiento de 0.75 visitas por hora.

Por tanto el número de visitas programadas se dividirá por 0.75 obteniendo así el número de horas necesarias para esta actividad.

7.5. Visita supervisión a promotoras.

El cálculo de horas para visitas de supervisión a promotoras se efectuará dividiendo el número de visitas ya calculado por el rendimiento que se ha estimado en 0.125 visita por hora auxiliar (cada visita tiene una duración promedio de 8 horas).

7.6. Educación [illegible].

S[illegible] auxiliar [illegible] 1 hora [illegible] cada charla, el cálculo de horas [illegible] se hace [illegible] dividiendo el número de charlas por 2.

7.7. Administración.

Para administración se calculó un 10% del tiempo de la auxiliar, lo que es lo mismo a 200 horas auxiliar al año.

8. CÁLCULO DE INSTRUMENTOS DESECHABLES.

Se [illegible] el número de [illegible] con base en la información estadística [illegible] Servicio Seccional de Salud [illegible] materno-infantil.

Para el [illegible] cálculo, se [illegible] seguir los siguientes pasos :

8.1. Horas Médicas.

a.- Averiguar con el Jefe de Atención Médica o el médico local, el tiempo que éste invierta en la consulta externa materna infantil, discriminando si es posible, para ambos grupos.

b.- En el caso de difícil obtención del dato, trate de porcentualizar el tiempo dedicado a hospitalización y consulta externa (dónde se estén realizando ambas actividades). De ésta última parte discrimine lo que corresponde a consulta de adultos, materna e infantil, considerando la proporción de consultas dadas en 1970 a cada uno de éstos grupos.

Ejemplo:

Médico con 8 horas en Hospital Integrado (Hospital Centro)

- 4 horas para hospitalización (para efectos de este cálculo no las tomamos en cuenta).

- 4 horas para Consulta Externa (objeto de nuestro cálculo).

Si hizo 1.000 consultas para adultos, 1.500 para atención materna* incluyendo planificación familiar y 1.500 para atención infantil; totalice el número de consultas y haga la relación porcentual con el objeto de saber qué tiempo le dedicó a la atención de cada uno de estos grupos, así:

Adultos	1.000	25.0%	1 hs/día (250 por año)
Materna *	1.500	37.5%	1½ hs/día (375 por año)
Infantil	1.500	37.5%	1½ hs/día (375 por año)
	4.000	100.0	

Tenga en cuenta esta relación porcentual para el cálculo de instrumentos disponibles.

8.2. Horas Auxiliar de Enfermería.

Como la Auxiliar de Enfermería trabaja 8 horas diarias o sean 2.000 en el año, éste es el tiempo disponible para el programa, teniendo en cuenta que hay que restarle el tiempo que la Auxiliar gaste en entrevistas, a los pacientes que van a consulta.

Este tiempo ya se obtuvo al hacer el cálculo de entrevistas, por lo tanto réstele a las 2.000 horas las necesarias para entrevistas, el tiempo sobrante, solamente es el destinado a las otras actividades programadas. Hay que tener en cuenta que el cálculo de entrevistas es el primer paso a seguir en la programación de

8.1. Horas Médicas.

a.- Averiguar con el [illegible] el más [illegible] el tiempo que éste invierte en la consulta externa materno infantil [illegible] posible [illegible] para cada grupo.

b.- En algunos [illegible] difícil obtener [illegible] se trata de [illegible] el tiempo [illegible] hospitalización [illegible] consulta [illegible] realizando ambas actividades [illegible] infantil [illegible] la proporción de consultas [illegible] en 1979 [illegible] grupo.

Ejemplo:

Médico [illegible] 8 horas en Hospital [illegible] (Hospital Centro)

[illegible] horas para hospitalización [illegible] efectos de este cálculo no las tomamos en cuenta).

4 horas para Consulta Externa (objeto de nuestro cálculo).

Si [illegible] 1.000 [illegible] 1.500 por [illegible] juvenda [illegible] familiar [illegible] consulta [illegible] el objeto de saber [illegible] cada uno [illegible]

Adultos	1.000	25%	1 hs/día (250 [illegible])
[illegible]	1.500	37.5%	1½ hs/día (375 [illegible])
Inf[illegible]	1.500	37.5%	1½ hs/día (375 por año)
	4.000		

Tener en cuenta [illegible] relación porcentual para el cálculo [illegible] instrumentos [illegible] disponibles.

8.2. Horas Auxiliar de Enfermería

[illegible] Auxiliar [illegible] de Enfermería trabaja 8 horas diarias [illegible] son 2.000 en el año. Éste es [illegible] programa, teniendo [illegible] 000 [illegible] hay que [illegible] el tiempo [illegible] Auxiliar [illegible] en entrevistas [illegible] que [illegible]

Este tiempo ya se [illegible] cálculo de entrevistas, [illegible] a las 2.000 horas [illegible] entrevistas, [illegible] tiempo sobrante [illegible] programadas. Hay que tener en cuenta [illegible] paso a seguir en la [illegible]

actividades de la Auxiliar de Enfermería.

9. BALANCE DE INSTRUMENTOS.

Se refiere a la diferencia entre los instrumentos requeridos y los disponibles (pagados por el Servicio Seccional de Salud). Si esta diferencia indica falta de recursos éstos serán provistos por el Programa de Extensión Materna - Infantil).

En el caso de la Auxiliar de Enfermería ésta debe ser de tiempo completo para las actividades del programa; si el Servicio no la tiene contratada o no la contrata, el Programa asume el pago.

ANEXO

Procedimiento seguido para establecer el número de mujeres que podrían entrar a hacer Planificación Familiar (Población Blanco).

Se parte de la población total de Colombia proyectada para 1971 = 21´797.728.

La proporción de mujeres en edad fértil 15 - 49 años (M.E.F.) en la población total de Colombia es de 22.6% (Censo Nacional de Población). Luego total de (M.E.F.) en 1971:

$$\frac{21´797.728 \times 22.6}{100} = 4´926.286 \quad (1)$$

La proporción de M.E.F. en unión según DANE (Censo Nacional de Población) es de 54.4%.

Luego M.E.F. en unión $\frac{4´926.286 \times 54.4}{100} = 2´679.899 \quad (2)$

Se asume que los Servicios de Salud Oficial atienden al 80% de la Población.

Luego el 80% de M.E.F. en unión: $\frac{2´679.899 \times 80}{100} = 2´143.920 \quad (3)$

Sin embargo, las actividades de Planificación Familiar solo cubren el 60% de la población por cuanto no en todos los municipios hay esta actividad.

Luego M.E.F. en unión en estudio : $\frac{2´143.920 \times 60}{100} = 1´286.352 \quad (4)$

De acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Fecundidad el 60% de las M.E.F. en unión en estudio no desean más hijos.

Luego M.E.F. en unión en estudio que no desean más hijos :

$$\frac{1´286.352 \times 60}{100} = 771.811 \quad (5)$$

Si analizamos la relación % que hay entre las mujeres de 15 - 49 años en el país (1) y las M.E.F., en unión que no desean más hijos (5) tenemos :

$$\frac{771.811 \times 100}{4´926.286} = 15.66\ \% \quad (6)$$

Si aplicamos este porcentaje 15.66 % a la población M.E.F. de cada municipio que sabemos representan el 22.6% de la población total del municipio encontramos directamente el total de beneficiarias para Planificación Familiar.

ANEXO

Procedimiento seguido para establecer el número de mujeres que deberían atender el Programa de Planificación Familiar (Población Blanco).

Se parte de la población total de Colombia proyectada para 1971 = 21'797.728

La proporción de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) (M.E.F.) en la población total de Colombia es de 22.6% (Censo Nacional de Población 1964). Luego el total de M.E.F. en 1971:

$$\frac{21'797.728 \times 22.6}{100} = 4'926.286 \quad (1)$$

La proporción de M.E.F. en unión según DANE (Muestra avanzada de población) es de 54.4%.

Luego M.E.F. en unión: $$\frac{4'926.286 \times 54.4}{100} = 2'679.900 \quad (2)$$

Se asume que los Servicios de Salud Oficial atienden el 80% de la población.

Luego el número de M.E.F. en unión será: $$\frac{2'679.900 \times 80}{100} = 2'143.920 \quad (3)$$

Sin embargo, las actividades de Planificación Familiar solo se están cubriendo en el 60% de la población por cuanto no en todos los municipios hay esta actividad.

Luego M.E.F. en unión en estos municipios: $$\frac{2'143.920 \times 60}{100} = 1'286.352 \quad (4)$$

De acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Fecundidad el 60% de las M.E.F. en unión no desean tener más hijos.

Luego M.E.F. en unión en estudio que no desean más hijos:

$$\frac{1'286.352 \times 60}{100} = 771.811 \quad (5)$$

Si analizamos la relación % que hay entre las mujeres de 15 a 49 años en unión (1) y las M.E.F. en unión que no desean más hijos (5) tenemos:

$$\frac{771.811 \times 100}{4'926.286} = 15.6[illegible]\% \quad (6)$$

Si aplicamos este porcentaje 15.6[illegible]% a la población M.E.F. de cada municipio, sabiendo que representan el 22.6% de la población total de cada municipio, tenemos el número total de beneficiarias para Planificación Familiar.

Si a éstas mujeres les restamos las que hicieron Planificación Familiar el año pasado (total casos nuevos 1970) tenemos las mujeres disponibles nuevas para Planificación Familiar en este año, a éstas les damos la cobertura del 20% y obtenemos la cobertura de nuevas para éste año.

Para establecer la cobertura real de usuarias de Planificación Familiar en un municipio, se suman las nuevas de éste año, con las antiguas del año anterior y a este número lo relacionamos porcentualmente con el total de beneficiarias, obteniéndose de esta manera la cobertura real para el municipio en esta actividad.

[illegible] les restamos las que hicieron Planifi[illegible] el año pasado (to-[illegible] 70) tenemos las mujeres disponibles nuevas [illegible] Planificación Familiar [illegible] la cobertura del 20% y obt[illegible] cobertura de nuevas para este año.

Para establecer la cobertura de usuarias de Planificación [illegible] municipio, se sumaron [illegible] este año [illegible] las antiguas [illegible] este número [illegible] relacionan [illegible] actualmente con el total de habitantes, obteniendo [illegible] esta manera la cobertura total para el municipio en esta actividad.

PROGRAMA DE EXTENSION DE SERVICIOS DE PROTECCION MATERNO-INFANTIL
CONSULTA MEDICA

Formulario No. 1.
Periodo : 1.97

Servicio Seccional de Salud : ____________________

Municipio : ____________________

Organismos : ____________________

Población U ______
R ______
T ______
De mujeres de 15-49 años: ______
Tasa de embarazos : ______

CONSULTA DE	GRUPOS	POBLACION ESTIMADA	POBLACION BENEFICIARIA *	COBERTURA %	COBERTURA No.	ACTIVIDADES Norma de Concentración	ACTIVIDADES Número	Instrumentos ** (Hora Médica) Requeridos
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Morbilidad	Puérperas y Embarazadas			****		1		
CONTROL A	Embarazadas					2		
	Puérperas			***		1		
	Planificación Familiar	Nuevas				2.5		
		Antiguas		100		2		
		Sub-total				-		
TOTAL								

Instrumentos
Requeridos ______
Disponibles ______
Balance ______

* Se estima en el 80% de la población del Municipio.
** El rendimiento normalizado es de 4 consultas por hora.
*** El 15% de la cobertura de embarazadas programadas.
**** Se estima en el 10% de la sumatoria de las embarazadas y puérperas programadas

ELABORADO POR : ____________________

FECHA : ____________________

PROGRAMA DE EXTENSION DE SERVICIOS DE PROTECCION MATERNO-INFANTIL

CONSULTA MEDICA

Formulario No. 2
Periodo 1.97 ____

Servicio Seccional de Salud : ____
Municipio : ____
Organismo: ____

Población U. ____
R. ____
T. ____

GRUPOS		POBLACION				ACTIVIDADES			**
		ESTIMADA	BENEFICIARIA *	COBERTURA		CONSULTAS	Norma de Concentración	Número	Instrumentos (Hora Médica) Requeridos
				%	No.				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Menores de 1 año	%					De morbilidad	2		
				****		Control de crecimiento y desarrollo	2		
1 á 4 años	%					De morbilidad	*** 1.3		
				****		Control de crecimiento y desarrollo	1		
5 a 14 años	%					De morbilidad	1		
TOTAL				X	X	X	X		

Instrumentos
Requeridos ____
Disponibles ____
Balance ____

* Se estima en el 80% de la población del Municipio.
** El Rendimiento normalizado es de 4 consultas por hora.
*** Promedio ponderado para el grupo de 1 a 4 años.
**** Se estima en el 20% de la cobertura de la población beneficiaria

ELABORADO POR: ____

FECHA: ____

PROGRAMA DE EXTENSION DE SERVICIOS DE PROTECCION MATERNO INFANTIL

CONSULTA MEDICA

Formulario No. 4
Periodo 1.97

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD: ____________

MUNICIPIO: ____________

ORGANISMO: ____________

Población U: ________
R: ________
T: ________
De mujeres de 15 - 49 años: ________

	POBLACION					ACTIVIDADES		INSTRUMENTOS (Hora Médica) REQUERIDOS *
	GRUPOS	ESTIMADA	BENEFICIARIA	COBERTURA %	COBERTURA No.	Norma de Concentración	NUMERO	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
CONSULTA	PLANIFICACION FAMILIAR	Nuevas				2.5		
		Antiguas		100		2		
		TOTAL						

Instrumentos

Requeridos: ________

Disponibles: ________

Balance: ________

* El rendimiento normalizado es de 4 consultas por hora.

Elaborado Por: ____________

Fecha: ____________

PROGRAMA DE EXTENSION DE SERVICIOS DE PROTECCION MATERNO-INFANTIL
ACTIVIDADES DE LA AUXILIAR DE ENFERMERIA

Formulario No. 3.
Periodo 1.97____

Servicio Seccional de Salud: ____________________

Municipio: ____________________

Población U: __________
R: __________
T: __________

Organismo: ____________________

ACTIVIDAD	GRUPOS DE POBLACION		COBERTURA		ACTIVIDADES		INSTRUMENTOS	
			%	No.	Norma de Concentración	Número	Rendimiento. Normalizado	Requeridos
1	2		3	4	5	6	7	8
Control de Auxiliar A	Embarazadas				2		5	
	Planificac. Familiar	Nuevas			2		5	
		Antiguas			1		5	
Sub-Total			X		X			
Control de Auxiliar A	Menores de 1 año		100		3		5	
	1 a 4 años		100		2		5	
Sub-Total			X					
Entrevistas	X		X	*	1		10	
Visitas A	Puérperas		X		1		0.75	
Visitas supervisión A	Promotoras		X				0.125	
Educación A	Grupos		X	X	X		2	
Administración	X		X	X	X	X		
TOTAL	X		X	X	X	X		

Instrumentos

Requeridos: __________

Disponibles: __________

Balance: __________

* Ver instructivo de Programación

Elaborado por: ____________________

Fecha : ____________________

ANEXO No. 4

PROGRAMA DE TUBERCULOSIS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
OFICINA DE PLANEACION

1. 9 7 1

GUIA DE EVALUACION Y PROGRAMACION

HOJA No. 1

SUJETO O UNIVERSO : HOSPITAL : ______________________

SERVICIO DE SALUD DE : ______________________

PROGRAMA : T.B.C.* (NIVELES INTERMEDIOS Y MINIMOS).

	REALIZADO		1.971		GRADO DE CUMPLIMIENTO %			PROGRAMACION			
								VARIACION. %			
	1969	1970	Programado (P) Metas	Realizado (R)	R. 1971 / P. 1971	R. 1970 / R. 1969	R. 1971 / R. 1970	P. 1972 / R. 1971	P. 1973 / P. 1972	1972	1973
A. No. de municipios del departamento excluyendo la capital y otras ciudades donde funcione Consultorio de Vías Respiratorias.											
B. Población de los municipios antes mencionados. xxxx											
C. No. de estos municipios donde funciona programa de tuberculosis.											
D. Población de estos municipios. xxxx											
E. Porcentaje de municipios incluídos en el programa (C/A) xx											
F. Porcentaje de población cubierta por el programa. (D/B) xx											
G. No. de hospitales del departamento excluyendo las ciudades donde funcione Consultorio de Vías Respiratorias.											
H. No. de Hospitales de los anteriores incluídos en el programa.											
I. Porcentaje de Hospitales incluídos en el programa (H/G). xx											
J. No. de Centros, Puestos de Salud del Departamento excluyendo la capital y demás ciudades donde funcione Consultorio de Vías Respiratorias.											
K. No. de Centros y Puestos de Salud de los anteriores incluídos en el programa.											
L. Porcentaje de Centros y Puestos de Salud donde se realiza programa. (K/J) xx											
M. No. de Médicos adiestrados para el programa.											
N. No. de Auxiliares y Ayudantes de Enfermería adiestradas para el programa.											
O. No. de las anteriores adiestradas en baciloscopia.											
P. No. de visitas de supervisión del personal médico del nivel superior departamental, efectuadas a los organismos periféricos.											
Q. No. de Organismos supervisados.											
R. Promedio de visitas de supervisión por organismo (P/Q) xxx											

* Las hojas Nos. 1 - 2 - 3 - 4 y 5 deben ser diligenciadas individualmente para cada Hospital, Organismo integrado de Salud, o Consulta Externa.

xx = en enteros.- xxx = con un decimal.- xxxx = en miles.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
OFICINA DE PLANEACION

1. 9 7 1

GUIA DE EVALUACION Y PROGRAMACION

HOJA No. 2.

SUJETO O UNIVERSO : HOSPITAL : ______________________

SERVICIO DE SALUD DE : ______________________

PROGRAMA : T.B.C. (NIVELES INTERMEDIOS Y MINIMOS).

	REALIZADO		1.971		GRADO DE CUMPLIMIENTO %			PROGRAMACION			
								VARIACION. %			
	1969	1970	Programado (P) Metas.	Realizado (R)	R. 1971 / P. 1971	R. 1970 / R. 1969	R. 1971 / R. 1970	P. 1972 / R. 1971	P. 1973 / P. 1972	1972	1973
A' Número de baciloscopias realizadas para diagnóstico											
B' Número de baciloscopias positivas para diagnóstico											
C' Porcentaje de positividad (B'/A'). xx											
D' Número de baciloscopias practicadas para control											
E' Número de enfermos en tratamiento al 31 de diciembre (antiguos y nuevos).											
F' Prevalencia de enfermos (E' x 10.000/D.- Hoja No. 1) xxx											
G' Promedio de baciloscopias de control por enfermo en tratamiento (D'/E'). xxx											
H' Número de baciloscopias supervisadas.											
I' Número de baciloscopias confirmadas de las supervisadas.											
J' Porcentaje de concordancia entre supervisadas y confirmadas (I'/H'). xx											
K' Total de examinados con fotofluorografía.											
L' Total de dudosos encontrados											
M' Porcentaje de dudosos sobre examinados. (L'/K'). xxx											
N' Total de enfermos nuevos diagnosticados en el año.											
O' Incidencia por 10.000 (N' x 10.000/D. Hoja No. 1) xxx											
P' Número de primoinfecciones encontradas en los enfermos nuevos del año.											
Q' Número de enfermos nuevos con baciloscopia positiva inicial.											
R' Porcentaje de enfermos con baciloscopia positiva inicial (excluyendo primoinfecciones) (Q'/N' - P'). xxx											

xx = en enteros.- xxx = con un decimal.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
OFICINA DE PLANEACION
1. 9 7 1

G U I A D E E V A L U A C I O N Y P R O G R A M A C I O N

HOJA No. 3.

SUJETO O UNIVERSO : HOSPITAL : ______________________

SERVICIO DE SALUD DE : ______________________

PROGRAMA : T.B.C. (NIVELES INTERMEDIOS Y MINIMOS).

	REALIZADO		1.971		GRADO DE CUMPLIMIENTO %			PROGRAMACION			
								VARIACION. %			
	1969	1970	Programado (P) Metas.	Realizado (R)	R. 1971 / P. 1971	R. 1970 / R. 1969	R. 1971 / R. 1970	P. 1972 / R. 1973	P. 1973 / P. 1972	1972	1973
A. Número de enfermos diagnosticados con baciloscopia positiva en los 9 primeros meses del año.											
B. Número de enfermos perdidos dentro de los anteriores.											
C. Número de enfermos trasladados dentro de los diagnosticados en los 9 primeros meses.											
D. Número de enfermos negativizados a los 3 meses de tratamiento dentro de los diagnosticados en los 9 primeros meses.											
E. Porcentaje de negativización. (D/A - B + C). xx											
F. Porcentaje de perdidos (B/A). xx											
G. Porcentaje de traslados. (C/A). xx											
H. Número de enfermos con tratamiento intermitente o controlado.											
I. Porcentaje de enfermos con tratamiento intermitente o controlado -- (H/N). (Hoja No. 2). xx											
J. Número de vacunaciones B.C.G. practicadas en menores de 15 años.											
K. Número de visitas domiciliarias practicadas.											
L. Número de contactos inscritos											
M. Número de contactos examinados											
N. Porcentaje de contactos examinados. (M/L). xx											

xx = en enteros.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
OFICINA DE PLANEACION
1. 9 7 1

GUIA DE EVALUACION Y PROGRAMACION

HOJA No. 4.

SUJETO O UNIVERSO : HOSPITAL : ______________________

SERVICIO DE SALUD DE : ______________________________

PROGRAMA : T.B.C. CONSULTORIOS DE VIAS RESPIRATORIAS. (NIVEL SUPERIOR)

	REALIZADO		1.971		GRADO DE CUMPLIMIENTO %			PROGRAMACION			
								VARIACION. %			
	1969	1970	Programado (P) Metas.	Realizado (R)	R. 1971 / P. 1971	R. 1970 / R. 1969	R. 1971 / R. 1970	P. 1972 / R. 1971	P. 1973 / P. 1972	1972	1973
A. Número de municipios donde hay Consultorio de Vías Respiratorias											
B. Población de esos municipios. xxxx											
C. Número de baciloscopias realizadas para diagnóstico.											
D. Número de baciloscopias positivas para diagnóstico.											
E. Porcentaje de positividad (D/C). xx											
F. Número de baciloscopias practicadas para control.											
G. Número de enfermos en tratamiento el 31 de diciembre. (antiguos y nuevos).											
H. Prevalencia por 10.000 (G x 10.000 /B.) xxx											
I. Promedio de baciloscopias de control por enfermo en tratamiento (F/G) xxx											
J. Total de examinados con fotofluorografía.											
K. Total de dudosos encontrados.											
L. Porcentaje de dudosos sobre examinados. (K/J) xxx											
M. Total de enfermos nuevos diagnosticados en el año.											
N. Incidencia por 10.000 (M x 10.000/B). xxx											
O. Número de primoinfecciones encontradas en los enfermos nuevos del año.											
P. Número de enfermos nuevos con baciloscopia positiva inicial.											
Q. Porcentaje de enfermos con baciloscopia positiva inicial (excluyendo primoinfecciones). P (M - Q). xx											

xx = en enteros.- xxx = con un decimal. xxxx = en miles.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
OFICINA DE PLANEACION

1. 9 7 1

GUIA DE EVALUACION Y PROGRAMACION

SUJETO O UNIVERSO : HOSPITAL : ______________________

SERVICIO DE SALUD DE : ______________________

PROGRAMA : T.B.C. - Consultorios de Vías Respiratorias. (Nivel Superior)

	REALIZADO		1.971		GRADO DE CUMPLIMIENTO %			PROGRAMACION			
								VARIACION. %			
	1969	1970	Programado (P) Metas.	Realizado (R)	R. 1971 / P. 1971	R. 1970 / R. 1969	R. 1971 / R. 1970	P. 1972 / R. 1971	P. 1973 / P. 1972	1972	1973
A' Número de enfermos diagnosticados con baciloscopia positiva en los primeros meses del año.											
B' Número de enfermos perdidos dentro de los anteriores.											
C' Número de enfermos trasladados dentro de los diagnosticados en los 9 primeros meses del año.											
D' Número de enfermos negativizados a los 3 meses del tratamiento dentro de los diagnosticados en los 9 primeros meses del año.											
E' Porcentaje de negativización. D' ÷ A' - (B' + C) xx											
F' Porcentaje de perdidos. (B'/A'). xx											
G' Porcentaje de traslados (C'/A'). xx											
H' Número de enfermos con tratamiento intermitente o controlado											
I' Porcentaje de enfermos con tratamiento intermitente o controlado --- (H'/M) (Hoja No.-4). xx											
J' Número de vacunaciones B.C.G. practicadas.											
K' Número de visitas domiciliarias practicadas.											
L' Número de contactos inscritos.											
M' Número de contactos examinados											
N' Porcentaje de contactos examinados (M'/L'). xx											
O' Total gastos presupuestados. $ xxxx											
P' Total ejecutado. $ xxxx											
Q' Saldo disponible próximo año. $ xxxx											
R' Total enfermos en tratamiento. (E'.Hoja 2) ÷ (G Hoja 4) ÷ Egresos sanatorios.											
S' Promedio de gasto por enfermo P'/R' $ xx											

xx = en enteros.- xxxx = en miles.-

Ndev.

ANEXO No. 5

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

OFICINA DE PLANEACION
UNIDAD DE EVALUACION

DIVISION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
1971

GUIA DE EVALUACION Y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE ____________________

SUB-PROGRAMA 5.1 CONTROL DOMICILIARIO

ASPECTOS	REALIZADO		1971		GRADO DE CUMPLIMIENTO			PROGRAMACION			
								VARIACION %			
	1969	1970	Programado (Metas)	Realizado	Realiz. / Progr.	R.1970 / R.1969	R.1971 / R.1970	P.1972 / R.1971	P.1973 / P.1972	1972	1973
a) Horas destinadas a control de destinaciones:											
Urbanas											
Rurales											
TOTAL											
b) Número de destinaciones existentes:											
Urbanas											
Rurales											
TOTAL											
c) Número de destinaciones visitadas:											
Urbanas											
Rurales											
TOTAL											
d) Cobertura % c/b:											
Urbana											
Rural											
TOTAL											
e) Número de visitas:											
Urbanas											
Rurales											
TOTAL											
f) Concentración e/c:											
Urbana											
Rural											
TOTAL											
g) Número de obras sanitarias:											
Urbanas											
Rurales											
TOTAL											

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

OFICINA DE PLANEACION
UNIDAD DE EVALUACION

DIVISION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
1971

GUIA DE EVALUACION Y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE ____________________

SUB-PROGRAMA 5.1 CONTROL DOMICILIARIO

ACTIVIDAD-OBRA

A S P E C T O S	REALIZADO		1971		GRADO DE CUMPLIMIENTO %			PROGRAMACION			
								VARIACION %			
	1969	1970	Programado (Metas)	Realizado	Realiz. / Prog.	R.1970 / P.1969	R.1971 / R.1970	P.1972 / R.1971	P.1973 / P.1972	1972	1973
h) Rendimiento e/a visitas por hora:											
Urbano											
Rural											
TOTAL											
i) Rendimiento g/a obras por hora											
Urbano											
Rural											
TOTAL											
j) Gasto únicamente por sueldos, primas y cesantías Promotor:											
Urbano											
Rural											
TOTAL											
k) Costo por sueldos, primas , cesantías Promotor j/g											
Urbano											
Rural											
TOTAL											

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

OFICINA DE PLANEACION
UNIDAD DE EVALUACION

DIVISION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
1971

GUIA DE EVALUACION Y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE ______________________

SUB-PROGRAMA 5.2 CONTROL OBRAS ABASTO DE AGUA

ACTIVIDAD-VISITA

ASPECTOS	REALIZADO		1971		GRADO DE CUMPLIMIENTO %			PROGRAMACION			
								VARIACION %			
	1969	1970	Programado (Metas)	Realizad	Realiz / Progr.	R.1970 / R.1969	R.1971 / R.1970	P.1972 / R.1971	P.1973 / P.1972	1972	1973
a) Horas destinadas a control de obras de abasto de agua											
b) Sistemas de abasto de agua existentes											
c) Sistemas de abasto de agua visitados											
d) Cobertura % c/b											
e) Total de visitas a sistemas de abasto de agua											
f) Concentración e/c											
g) Rendimiento a/e horas por visita											
h) Gasto únicamente en sueldos, primas, cesantías Promotor h/e											
i) Costo únicamente por sueldos, primas, cesantías Promotor h/e.											
j) Gasto por viático Promotor.											
k) Costo por viático Promotor j/e											
l) Subtotal gasto por sueldos y viat. h+j											
m) Subtotal costo por sueldos y viat. i+k											

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

OFICINA DE PLANEACION
UNIDAD DE EVALUACION

DIVISION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
1971

GUIA DE EVALUACION Y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE ____________

SUB-PROGRAMA 5.3 CONTROL OBRAS DE DISPOSICION DE EXCRETAS

ASPECTOS	REALIZADO		1971		GRADO DE CUMPLIMIENTO %			PROGRAMACION			
								VARIACION %			
	1969	1970	Programado (Metas)	Realizado	Realiz. / Progr.	R.1970 / R.1969	R.1971 / R.1970	P.1972 / P.1971	P.1973 / P.1972	1972	1973
a) Horas destinadas a control de obras de disposición de excretas											
b) Sistemas de disposición de excretas existentes											
c) Sistemas de disposición de excretas visitadas.											
d) Cobertura % c/b											
e) Total de visitas a sistemas de disposición de excretas											
f) Concentración e/c											
g) Rendimiento a/e horas por visita											
h) Gasto únicamente por sueldos, primas, cesantías Promotor											
i) Costo únicamente por sueldos, primas, cesantías Promotor h/e											
j) Gasto por viático Promotor											
k) Costo por viático Promotor j/e											
l) Subtotal gasto por sueldos y viat. h+j											
m) Subtotal costo por sueldos y viat. i+k											

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

OFICINA DE PLANEACION
UNIDAD DE EVALUACION

DIVISION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
1971

GUIA DE EVALUACION Y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE ____________________

SUB-PROGRAMA 5.4. SALUD OCUPACIONAL ACTIVIDAD: Recomendaciones cumplidas

ASPECTOS	REALIZADO		1971		GRADO DE CUMPLIMIENTO %			PROGRAMACION			
								VARIACION %			
	1969	1970	Programado (Metas)	Realizado	Realiz. / Progr.	R. 1970 / R. 1969	R.1971 / R.1970	E. 1972 / R.1971	P.1973 / P.1972	1972	1973
a) Horas destinadas a Salud Ocupacional											
b) Número de Industrias existentes											
c) Número de Industrias visitadas											
d) Cobertura % c/b											
e) Número de visitas a Industrias											
f) Concentración e/c											
g) Número de recomendaciones dadas											
h) Número de recomendaciones cumplidas											
i) Rendimiento; horas por recomendación cumplida a/h											
j) Gastos por sueldos, primas, cesantías Ingeniero, Técnico o Promotor											
k) Costos por sueldos, primas, cesantías, j/h											

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

OFICINA DE PLANEACION
UNIDAD DE EVALUACION

DIVISION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
1971

GUIA DE EVALUACION Y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE ______________

SUB-PROGRAMA 5.5 CONTAMINACION ATMOSFERICA

ACTIVIDAD
Muestra
Tomada

ASPECTOS	REALIZADO		1971		GRADO DE CUMPLIMIENTO %			PROGRAMACION			
								VARIACION %			
	1969	1970	Programado (Metas)	Realizado	Realiz. / Progr.	R.1970 / R.1969	R.1971 / R.1970	P.1972 / R.1971	P.1973 / P.1972	1972	1973
a) Horas destinadas a control de Contaminacion Atmosférica											
b) Número de estaciones existentes											
c) Número de estaciones controladas											
d) Cobertura % c/b											
e) Número de muestras tomadas											
f) Concentración e/c											
g) Rendimiento e/a											
h) Gastos por sueldos, primas, cesantías Ingeniero, Técnico o Promotor											
i) Costos por sueldos, primas, cesantía, h/e											

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

OFICINA DE PLANEACION
UNIDAD DE EVALUACION

DIVISION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
1971

GUIA DE EVALUACION Y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

SERVICIO DE SALUD DE ____________________

SUB-PROGRAMA 5.6 SANEAMIENTO BASICO INDUSTRIAL

ACTIVIDAD:
Cambio categoría

ASPECTOS	REALIZADO		1971		GRADO DE CUMPLIMIENTO %			PROGRAMACION			
								VARIACION %			
	1969	1970	Programado (Metas)	Realizado	Realiz. / Progr.	R.1970 / R.1969	R.1971 / R.1970	P.1972 / R.1971	P.1973 / P.1972	1972	1973
a) Horas destinadas a Saneamiento Básico Industrial											
b) Número de Industrias existentes											
c) Número de Industrias visitadas, por categorias: A											
B											
C											
TOTAL											
d) Cobertura %: Total c/b											
e) Número de visitas a Industrias, por categorías: A											
B											
C											
TOTAL											
f) Concentración, por categorías e/c: A											
B											
C											
TOTAL											
g) Número de cambios de categoría:											
de B a A											
de C a B											
de C a A											
TOTAL											
h) Rendimiento: horas por cambio de categoría a/g											
i) Gastos por sueldos, primas, cesantias Ingeniero, Técnico o Promotor											
j) Costos por sueldos, primas, cesantias i/g											

[illegible] DE SALUD PUBLICA
OFICINA DE PLANIFICACION Y EVALUACION
DIVISION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
1971

[illegible] DE EVALUACION Y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES
PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
SERVICIO DE SALUD DE ____________
SUB-PROGRAMA 5.6 SANEAMIENTO BASICO INDUSTRIAL
ACTIVIDADES CONTINUADAS

ASPECTOS	Anterior		1971		[illegible] Plazo [illegible]			Programación				
	1969	1970	Programadas (Metas)	Logradas (Metas)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 1972	1973	[illegible]	[illegible]	[illegible]
a) [illegible] destinadas a Saneamiento Básico Industrial												
b) [illegible] de industrias existentes												
c) [illegible] de Industrias visitadas, por categorías: A												
B												
C												
TOTAL												
d) Cobertura de Total c/b												
e) Número de visitas a industrias, por categorías: A												
B												
C												
TOTAL												
f) Concentración por categorías c/e: A												
B												
C												
g) Número de cambios de categoría:												
de B a [illegible]												
de [illegible]												
de C a [illegible]												
TOTAL												
h) Rendimiento: número de cambio de categoría [illegible]												
i) Costo [illegible] Ingeniero, por sueldos, [illegible] constitu[illegible]												
Costo [illegible] Técnico o Inspector [illegible] sueldos, pasajes, viáticos												

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

OFICINA DE PLANEACION
UNIDAD DE EVALUACION

DIVISION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
1971

GUIA DE EVALUACION Y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE ____________________

SUBPROGRAMA 5.7 CONTROL DE ALIMENTOS

A S P E C T O S	REALIZADO		1971		GRADO DE CUMPLIMIENTO %			P R O G R A M A C I O N			
								VARIACION %			
	1969	1970	Programado (Metas)	Realizado	Realiz. / Progr.	R.1970 / R.1969	R.1971 / R.1970	P.1972 / R.1971	P.1973 / P.1972	1972	1973
a) Horas destinadas a control de alimentos:											
Carnes											
Leches											
Fábricas, expendios de alimentos											
b) Número de: Animales sacrificados											
Leche producida											
Fábrica y expendio alimentos											
c) Cantidad de: Animales examinados											
Leche examinada											
Fabricas y expendios de alimentos Ctrolados											
d) Cobertura % c/b: Carnes											
Leches											
Fabricas y expendios de alimentos											
e) Cantidad de decomisos efectuados: Carnes											
Leches											
f) Número de licencias expedidas a fábricas y expendios de alimentos											
g) Gastos por sueldos, primas, cesantías											
Promotores en control de: Carnes											
Leches											
Fábricas y expendios de alimentos											
TOTAL											
h) Costos por sueldos, primas, cesantías h/c:											
Carnes											
Leches											
Fábricas y expendios de alimentos											
TOTAL											

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

OFICINA DE PLANEACION
UNIDAD DE EVALUACION

DIVISION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
1971

GUIA DE EVALUACION Y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE ______________________

SUB-PROGRAMA 5.8 CONTROL DE ZOONOSIS

A S P E C T O S	REALIZADO		1971		GRADO DE CUMPLIMIENTO %			P R O G R A M A C I O N			
								VARIACION %			
	1969	1970	Programado (Metas)	Realizado	Realiz. / Progr.	R.1970 / R.1969	R.1971 / R.1970	P.1972 / R.1971	P.1973 / P.1972	1972	1973
a) Horas destinadas al control de Zoonosis											
b) Población canina estimada a vacunar											
c) Número de perros vacunados											
d) Cobertura % c/b											
e) Número de perros observados											
f) Número de perros eliminados											
g) Rendimiento: Horas por vacunación a/c											
h) Gastos por sueldos, primas, cesantías Promotor y Vacunadores											
i) Costos por sueldos, primas, cesantías h/c											
j) Gastos por vacunas, examenes, observaciones											
k) Costos por vacunas, examenes, observaciones j/c											
l) Gastos totales h + j											
m) Costos totales i + k											

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

OFICINA DE PLANEACION
UNIDAD DE EVALUACION

DIVISION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
1971

GUIA DE EVALUACION Y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE ____________________

SUB-PROGRAMA 5.9 ADIESTRAMIENTO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS

ASPECTOS	REALIZADO		1971		GRADO DE CUMPLIMIENTO %			PROGRAMACION			
								VARIACION %			
	1969	1970	Programado (Metas)	Realizado	Realiz. / Progr.	R.1970 / R.1969	R.1971 / R.1970	P.1972 / R.1971	P.1973 / P.1972	1972	1973
a) Horas destinadas a adiestramiento de manipuladores											
b) Total de manipuladores de alimentos											
c) Número de cursillos dictados											
d) Número de manipuladores asistentes											
e) Cobertura d/b											
f) Gastos por sueldos, primas, cesantías Promotor, Visitador											
g) Costos por sueldos, primas, cesantías f/d											
h) Gastos por materiales											
i) Costos por materiales h/d											
j) Gastos totales f+h											
k) Costos totales g+i											

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

OFICINA DE PLANEACION
UNIDAD DE EVALUACION

DIVISION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
1971

GUIA DE EVALUACION Y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE ____________

SUB_PROGRAMA 5.10 EDUCACION EN SALUD Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

ASPECTOS	REALIZADO		1971		GRADO DE CUMPLIMIENTO %			PROGRAMACION			
	1969	1970	Programado (Metas)	Realizado	Realiz / Prog.	R.1970 / R.1969	R.1971 / R.1970	P.1972 / R.1971	P.1973 / P.1972	1972	1973
a) Horas destinadas a desarrollo de la comunidad											
b) Número de charlas y conferencias											
c) Número de películas proyectadas											
d) Número de Juntas de Acción Comunal asesoradas											
e) Número de Juntas Administradoras existentes											
f) Número de Juntas Administradoras Asesoradas											
g) Cobertura % f/e											
h) Gastos por sueldos, primas, viáticos Promotores											
i) Costos por sueldos, primas, viáticos h/d											

ANEXO No. 6

PROGRAMA DE ARQUITECTURA

ANEXO No. 6.

No. de Orden		INFORME DE LAS INVERSIONES EN CONSTRUCCION Y DOTACION Y ESTADO DE LA OBRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1, 9 7 1.	Hoja 1

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DIVISION DE ATENCION MEDICA SECCION DE ARQUITECTURA	Servicio Seccional de : Municipio : Nombre, Entidad o Localidad :

Tipo de Organismo
Marcar con (x)

HOSPITAL	
Centro o Puesto de Salud	
O T R O S	

Tipo de construcción
Marcar con (x)

		M2
Obra Nueva		
Ampliación		
Replanificación o Reforma		
Reparación Locativa		
Dotación SI	NO	

Servicios afectados por la construcción

Marcar con (x)		Marcar con (x)	
Administración		Cirugía, partos y esterilización	
Consulta Externa		Servicios Generales	
Servicios Intermedios		Hospitalización	
OTROS (Indicar cuales)			

Número de camas

En la nueva construcción Ampliación o reforma	
En el Organismo existente	
En el Organismo una vez terminado	
Aumento	
Disminución	

Si la obra reemplaza un organismo existente indicar el tipo de Organismo. ______

Fecha de iniciación de la obra : ______

Fecha probable de terminación : ______

Fecha en que se terminó la obra : ______

E S T A D O   T E C N I C O   D E L   P R O Y E C T O.

Actividades Preliminares				
Existe programa-médico-arquitectónico	Si		No	
En caso afirmativo indique fecha de aprobación Minsalud.				
Estudio de suelos	Si		No	
Lote escogido	Si		No	
Levantamiento topográfico	Si		No	
Levantamiento construcción existente	Si		No	
Existe estudio de dotación	Si		No	

Planos Arquitectónicos y complementarios				
Fecha aprobación Anteproyecto Minsalud				
Fecha aprobación proyecto Minsalud				
Existen detalles constructivos	Si		No	
Existen cálculos estructurales	Si		No	
Existen planos Inst. eléctricas	Si		No	
Existen planos Ins. sanitarias	Si		No	
Existen planos Inst. mecánicas	Si		No	
Existe programación de obra	Si		No	
Es necesario actualizar planos	Si		No	

P R E S U P U E S T O				
Se hizo por estimación	Si		No	
Se hizo con especificaciones de obra	Si		No	
Se hizo con cantidades de obra	Si		No	
Se hizo con análisis de precios unitarios	Si		No	
Valor total del presupuesto $				

FORMA DE EJECUCION DE LA OBRA					
Por administración		Si		No	
Se hizo licitación		Si		No	
Por administración delegada		Si		No	
Contrato a precio fijo		Si		No	
Fecha aprobación contrato Minsalud					
Nombre entidad contratante :					
Existe Interventoría	Directa	Si		No	
Nombre :	Contratada	Si		No	

NOMBRE ENTIDAD O ENTIDADES CONTRATANTES.

OBSERVACIONES : (Hoja No. 1).

______

______

______

Fecha del informe.

Nombre y cargo del informante.

No. de Orden		INFORME DE LAS INVERSIONES EN CONSTRUCCION Y DOTACION Y ESTADO DE LA OBRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.971.	Servicio Seccional de :	Hoja 2

INDICAR LAS CIFRAS EN MILES DE PESOS PROGRAMACION Y EJECUCION PRESUPUESTAL.

	DETALLE	Aporte Nacional Presupuest	Fondo Nacional Hospitalario	Servicio Seccional	Otros	Totales	
Recursos para Programación año 1.971	Por recibir de años anteriores a 1971						Saldo en Caja o Bancos al 31 de Dic. de 1970
	Asignados para 1971						
	Total						
Recursos recibidos en 1.971	De años anteriores a 1971						Saldo en Caja o Bancos al 31 de Dic. de 1970
	De lo asignado para 1971						
	Total recibido en 1971						
Recursos para Programación año 1.972	Por recibir de años anteriores a 1972						Saldo en Caja o Bancos al 31 de Dic. de 1971
	Asignados para 1972						
	Total						

	Construcción	Dotación.
Valor total del proyecto.		
Gran total invertido hasta la fecha.		

Total invertido en 1.971 en construcción	
Total invertido en 1.971 en dotación	
Gran total invertido 1.971 en construcción y dotación	
Saldo en Caja o Bancos al 31 de Diciembre de 1.971	

RECURSOS NECESARIOS PARA TERMINAR Y DOTAR LA CONSTRUCCION A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.972

Para Construcción (1)	Para Dotación (2)	Total Const. Mas Dotación (1) + (2)

PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADA

Por Servicios.	% ejecutado hasta 31 de Dic./70.	% ejecutado en el año 1.971	% faltante para terminar obra.
Administración			
Consulta Externa			
Servicios Intermedios			
Cirugía, partos y Esterilización			
Servicios Generales			
Hospitalización			
Vivienda			
Otros			

Por etapas de construcción	% ejecutado hasta 31 de Dic./70.	% ejecutad en el año 1.971	% faltante para terminar obra
Cimentacion			
Estructura			
Mampostería y pañetes			
Cubierta			
Instalaciones Sanitarias			
Instalaciones Mecánicas			
Instalaciones Eléctricas			
Pañetes y enchapes			
Pisos			
Carpintería metálica y de madera.			
Vidrios y pintura			

OBSERVACIONES : (Hoja No. 2.) -15-

Mdev.

ANEXO No. 7

ANALISIS DE HOSPITALES PARA ASIGNACION DE APORTES

ANALISIS DE HOSPITALES PARA ASIGNACION DE APORTES
EJECUCION 197. INCLUYE DE ... 197.

No. de Orden	MUNICIPIO Y HOSPITAL	Consultas externas y urgencias. Total al año	Consultas externas y urgencias. Consulta por egreso año 3/44	CAMAS Total	CAMAS % Ocupación.	CAMAS Promedio camas utiliz. 4 x 5 / 100	Promedio de permanencia.	TOTAL ESTANCIAS AL AÑO (Días paciente)	Funcionarios que comen en el Hospital. No.	Funcionarios que comen en el Hospital. Raciones día	Funcionarios que comen en el Hospital. % raciones personal	GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 1.97 AL AÑO (en miles de $*) XXX — TOTAL DE GASTOS	Subtotal Funcionamiento. Cap. 1 + 11. Art. 20 + 24 + 25 + 26 + 27.	Alimentación Art. 11 (incluye en especie)	Auxiliars diagnóstico y tratamient Art. 16. Ord. 1 + 2 + 3 + 4 + 5	Drogas y materials. curac. Art. 16. Ord. 6 + 7. (incluye Corpal)
1	2	3	3 A	4	5	6	7 X	8	9	10 XX	10 A	11	12	13	14	15

X - Promedio Permanencia - Días Ocupadas al año (8) / Total Egresos al año (44) - XX - 1 ración día = desayuno + almuerzo + comida . XXX De acuerdo con la guía de Presupuesto elaborado por Minsalud.

* EJEMPLO : $ 148.342 anotar 148.3 ó $ 9.300 anotar 9.3 ó $640.oo anotar 0.6 ó $61.oo anotar 0.1.

ANALISIS DE HOSPITALES PARA ASIGNACION DE APORTES

EJECUCION 1. 9 7 - INCLUYE DEUDA 1. 9 7 -

No. de Orden	MUNICIPIO Y HOSPITAL	GASTOS FUNCIONAMIENTO PRESUPUESTO 1.97 X CAMA UTILIZ. ANUAL EN $ TOTAL n 11/6	SUBTOTAL 12/6	Auxiliar Diagnst. y Tratam 14/6	Drogas y mater. curación 15/6	DIARIO To-tal 16/365	Subt. 17/365 *	Promedio gasts alimentos día persona. X *	Remuneración al Trab. GASTOS PRESUPUESTADOS. CAP. 1. ART. 20 + 24 + 25 + 26 + 27. En miles de $	% del gasto subt. 23/12	GASTOS GENERALES TOTAL CAP. 11 En miles de $	% gasto Subt. 25/12	Deudas de Vigencias anteriores Gastos presupuestados. Cap V. En miles de $	% del gasto total 27/11	Gastos para Inversión Gastos presupuestados. Cap VI + VII + VIII En miles	% del gasto total 29/11	Pago a otras Entidades Gastos presupst. ART. 21 + 22 + 23 En miles de $.	% del gasto total 31/11
1	2	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32

X – Gastos alimentación – Columna 13 / Total estancias (columna 8) Raciones día al año

Raciones día al año – Ración día (columna 10) X 365

% en enteros
+ con centavos – 1 decimal

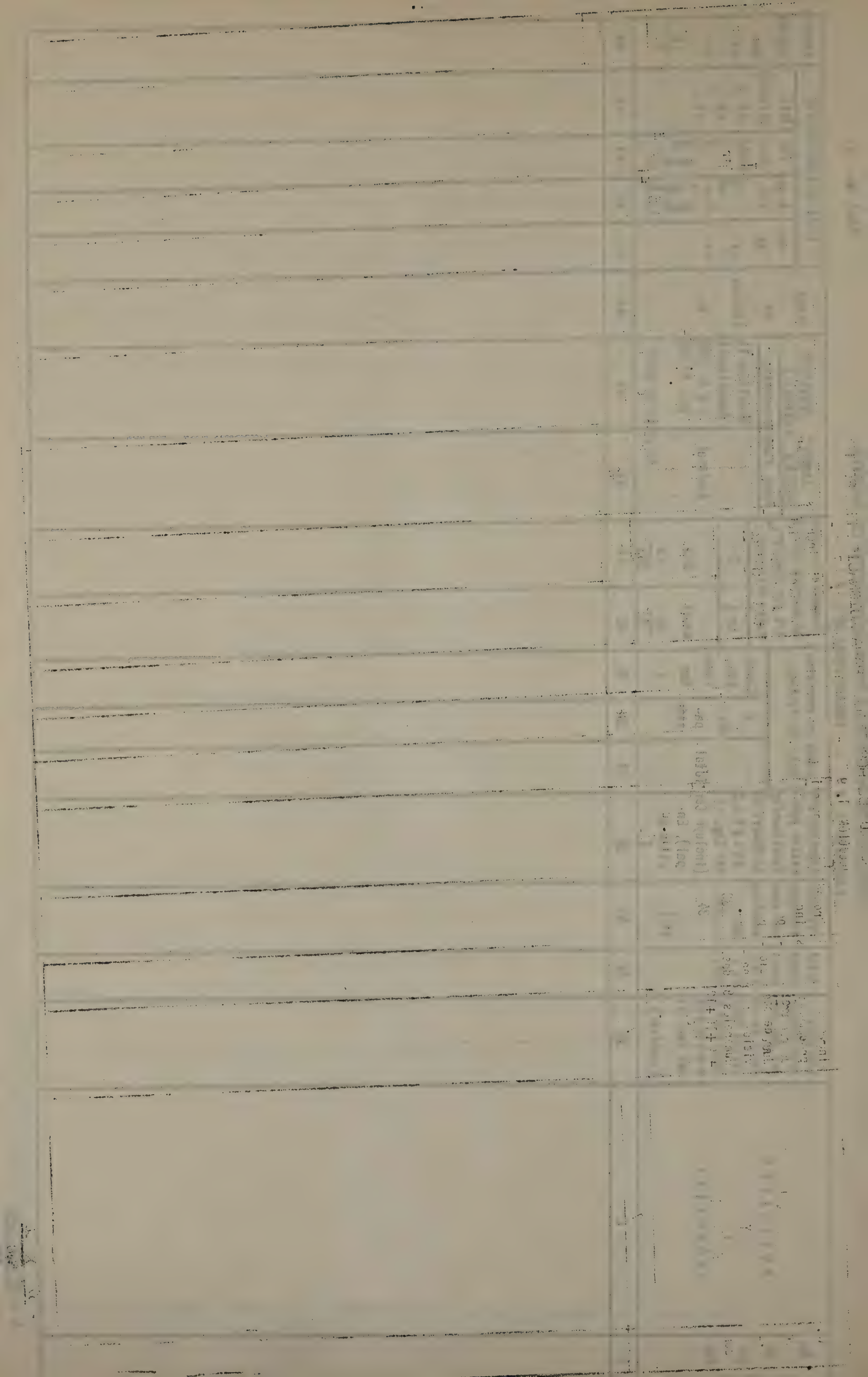


ANALISIS DE HOSPITALES PARA ASIGNACION DE APORTES

EJECUCION 1. 9 7 - INCLUYE DEUDA DE 1. 9 7 -

No. de Orden	MUNICIPIO Y HOSPITAL	Ingresos presupuestados por producto de servicios internos Numerales 8 + 9+10+12 del Cap. 11 En miles $	Total camas pensionados.	Promedio ingresos por cama pensionada. $\frac{33}{34}$ En $	Ingresos oficiales para funcionamiento. Numerales 3+4+5+6 del Cap. 11 (incluye Copal). En miles de $	Camas no pensionadas. Gratuitas.			Promedio ingresos de aportes oficiales por cama gratuita utilizada.		APORTES SERVICIOS PRESENTE VIGENCIA / Para Funcionamiento.		Total de Egresos No.	TOTAL DE FUNCIONARIOS				Funcionarios por cama. $\frac{48}{4}$
						Total	% Ocupación	Camas Utilizadas X	En $ Anual $\frac{36}{39}$	$ Día $\frac{40}{365}$	Nacional	Beneficencia Departament 5 y 6. Totgol. 8% cer		Por Nómina.	A Jornal. 12 meses de jornal = 1 func.	Por Contrato. 12 meses = 1 funcion.	Total Columnas 45 + 46 + 47.	
											En miles de pesos							
1	2	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49

$X = \frac{37 \times 38}{100}$

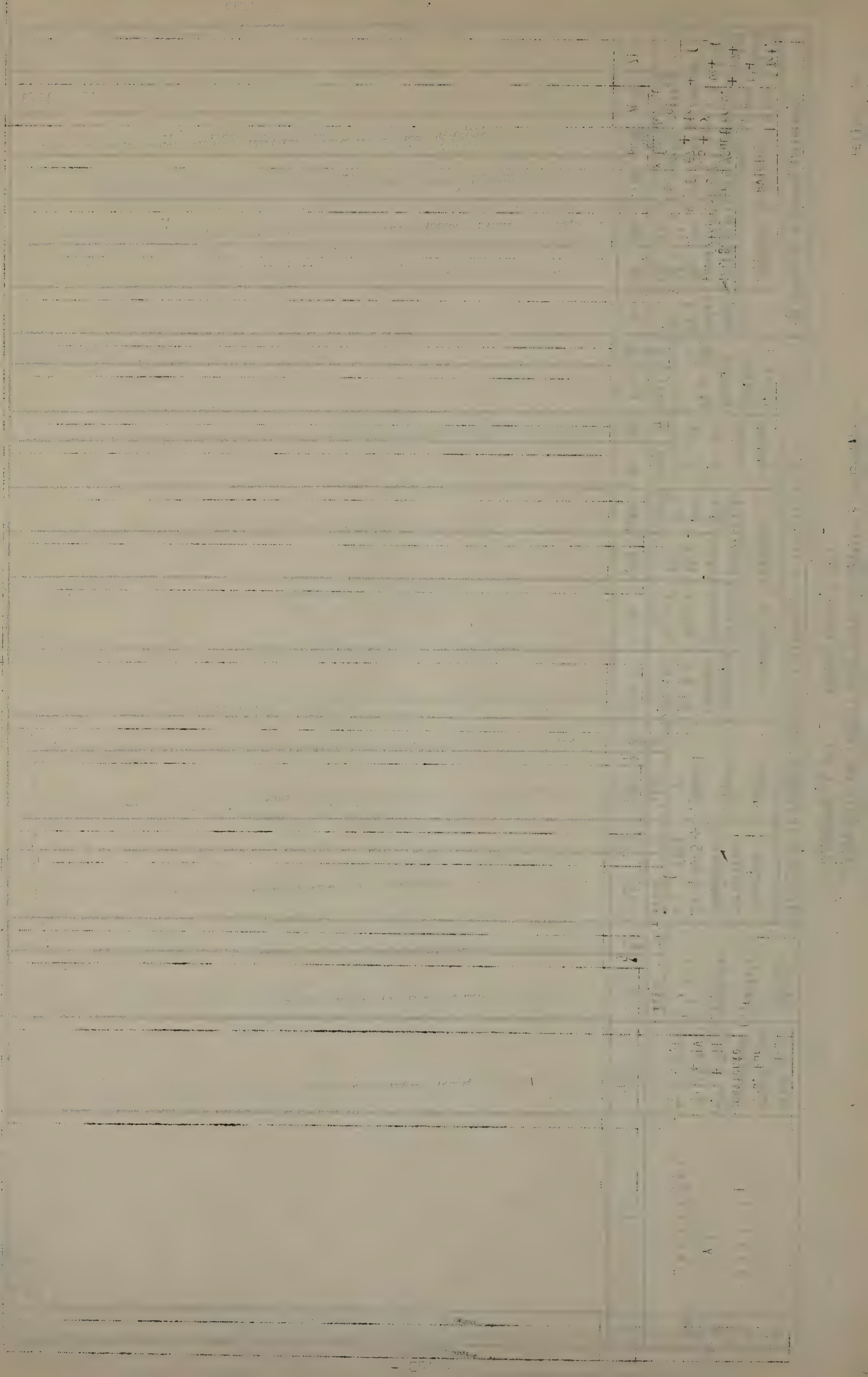


ANALISIS DE HOSPITALES PARA ASIGNACION DE APORTES HOJA No. 1

EJECUCION 1. 9 7 - INCLUYE DEUDA 1. 9 7 -

No. de Orden	MUNICIPIO Y HOSPITAL	Total de Ingresos. Funcionamiento Cap. I + II + III + IV + V + VI	En Caja Capítulo I Numerales. 1 y 2		RECURSOS DE LA PRESENTE VIGENCIA - CAPITULOS II - III - IV Y V.												RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES.						
					Aportes Oficiales Numerales 3 + 4 + 5 + 6 . (36)		Otros Aportes Numeral 7		PRODUCTOS DE SERVICIOS.				Rentas Propias No. 20 a 23		Otros Ingresos No. 24 + 25 + 26.			PRODUCTO DE SERVICIOS				Rentas Prop. y Otros Scios No. 50	% Tot. 65 + 66 + 67 + 68 + 70 + 100 / 50
			Total.	%	Total	%	Total	%	Servicios Internos No. 8 a 12. (33)	Servicios Externos No. 13 a 17	Otros Scios 18 y 19.	% Total 57 + 58 + 59 x 100/50	Total	%	Total	%	Numerales 27 a 31.	Scios Inter No. 32 a 40	Scios Exter No. 41 a 47	Otros Scios No. 48 y 49	% Subt 65 + 67 + 68 x 100 / 50		
1	2	50	51	X 52	53	54	55	X 56	57	58	59	60	61	62	63	X 64	65	66	67	68	69	70	71

X = Los % se refieren al total de ingresos Columna 50. Es igual al total correspondiente Multiplicado x 100 y dividido por Columna 50.
EJ : Columna 52 : Col. 51 x 100 / Col. 50 Col. 54 : = Col. 53 x 100 / Col. 50 etc.



ANALISIS DE HOSPITALES PARA ASIGNACION DE APORTES

HOJA No. 1.

PRESUPU[illegible] . [illegible] 7 [illegible] - [illegible] INFORMACION EST[illegible]ICA DE 1. 9 7 -

No. de Or- den.	MUNICIPIO Y HOSPITAL	Consultas externas y urgencias. Total al año.	Consultas externas y urgencias. Consulta por egreso año - 3/44	CAMAS Total	CAMAS % Ocupación.	CAMAS Promedio - camas utiliz. 4 x 5 / 100	Promedio de Permanencia.	TOTAL ESTANCIAS AL AÑO. (Días Paciente)	Funcionarios que comen en el Hospital. No.	Funcionarios que comen en el Hospital. Raciones día	Funcionarios que comen en el Hospital. % Raciones personal -	GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 1.972. AL AÑO (en miles de pesos *) XXX — TOTAL DE GASTOS	Subtotal Funcionamiento. Cap.1 + 11. Art.20 + 24 + 25 + 26 + 27	Alimentación Art. 11 (incluye en especie)	Auxiliares Diagnóstico y Tratamiento. Art.16 Ord. 1+2+3+4+5	Drogas y materiales de curación. Art.16 Ord 6+7 (Incluye Corp
1	2	3	3 A	4	5	6	7.X	8	9	10 XX	10 A	11	12	13	14	15

X - Promedio Permanencia - $\frac{\text{Días Ocupados al año (8)}}{\text{Total Egresos al año (44)}}$ - XX = 1 ración día = desayuno + almuerzo + comida , XXX - De acuerdo con la guía de Presupuesto elaborado por Minsalud.

* EJEMPLO : $ 148.342 anotar 148.3 ó $9.300 anotar 9.3 ó $640.oo anotar .6 ó $61.oo anotar 0.1

(10 A) $\frac{10 \times 365 \times 100}{(10 \times 365) + 8}$

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
OFICINA DE PLANEACION
1. 9 7 1

ANALISIS DE HOSPITALES PARA ASIGNACION DE APORTES

HOJA No. 2.

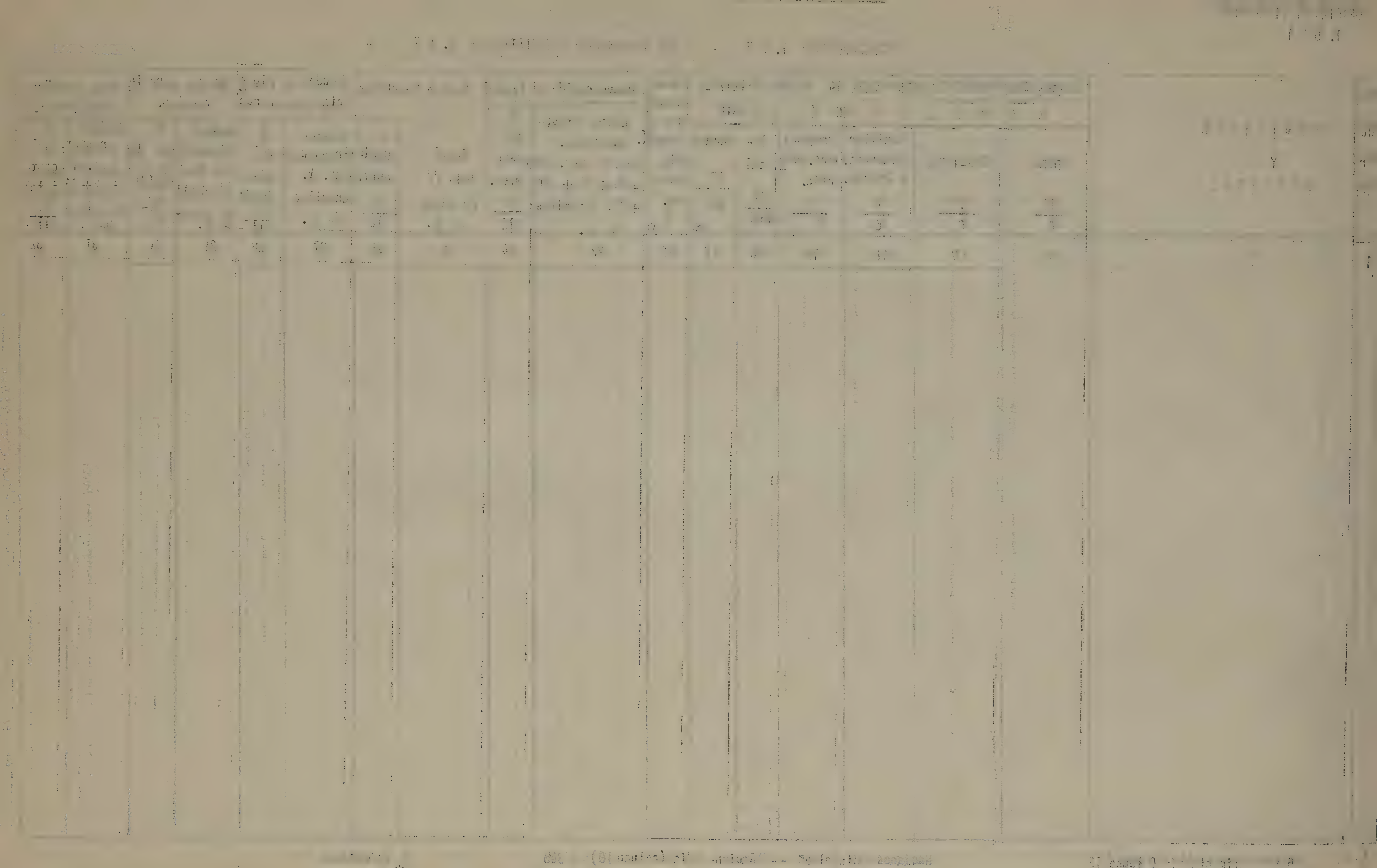
PRESUPUESTADO 1. 9 7 CON INFORMACION ESTADISTICA DE 1. 9 7 -

No. de Orden	MUNICIPIO Y HOSPITAL	GASTOS FUNCIONAMIENTO PRESUPUESTO 19 X CAMA UTILIZADA — ANUALES EN $				DIARIO		Promedio gastos alimentación día persona.	Remuneración al Trabajo		Gastos Generales		Deudas de Vigencias anteriores		Gastos para inversión.		Pago a otras Entidades.	
		TOTAL 11/6	SUB-TOTAL 12/6	Auxiliar Diagnost. y Tratam. 14/6	Drogas y mat. curación. 15/6	Total 16/365	Subtot 17/365 *	X *	Gastos Presupuestados. Cap. 1 Art. 20 + 24 + 25 + 26 + 27. En miles de $.	% del gasto subt. 23/12	Total Cap. II En miles de $.	% gasto subt. 25/12	Gastos Presupuest Cap. V. En miles de $.	% del gasto total 27/11	Gastos Presupst Cap. VI + VII + VIII En miles de $.	% del gasto total 29/11	Gastos Prespst. Art. 21 + 22 + 23 En miles de $.	% del gasto total 31/11
1	2	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32

X - $\frac{\text{Gastos alimentación Columna 13}}{\text{Total estancias (columna 8)} + \text{Raciones día al año.}}$

Raciones día al año - Raciones día (columna 10) X 365

% en enteros
* con centavos - 1 decimal



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
OFICINA DE PLANEACION
1. 9 7 1

ANALISIS DE HOSPITALES PARA ASIGNACION DE APORTES

PRESUPUESTADO 1. 9 7 - CON INFORMACION ESTADISTICA DE 1. 9 7

No. de Orden.	MUNICIPIO Y HOSPITAL	Ingresos Presupuestados por producto de servicios internos. Numerales 8 + 9 + 10 + 12 del Cap. III. En $	Total Camas Pensionados.	Promedio Ingresos por cama pensionada 33/34 En $	Ingresos Oficiales para func. Numerales 3 + 4 + 5 + 6 Del Cap. 11 - incluye Corpa En $	CAMAS NO PENSIONADAS GRATUITAS. Total	% Ocupación	Camas utilizadas X	Promedio ingresos de aportes oficiales por cama gratuita utilizada. En $ Anual 36/39	$ Día 40/365	APORTES SERVICIOS PRESENTE VIGENCIA / Para Funcionamiento: Nacional	Beneficencia Departament. 5 y 6., Totogol. 8% cervezas. En miles de pesos	Total de Egresos No.	TOTAL DE FUNCIONARIOS: Por Nómina.	A Jornal. 12 meses de jornal = 1 func.	Por Contrato 12 meses = 1 funcionar.	Total Columnas 45 + 46 + 47	Funcionarios por Cama. 48/4
1	2	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49

X = 37 X 38 / 100

ANALISIS DE HOSPITALES PARA ASIGNACION DE APORTES

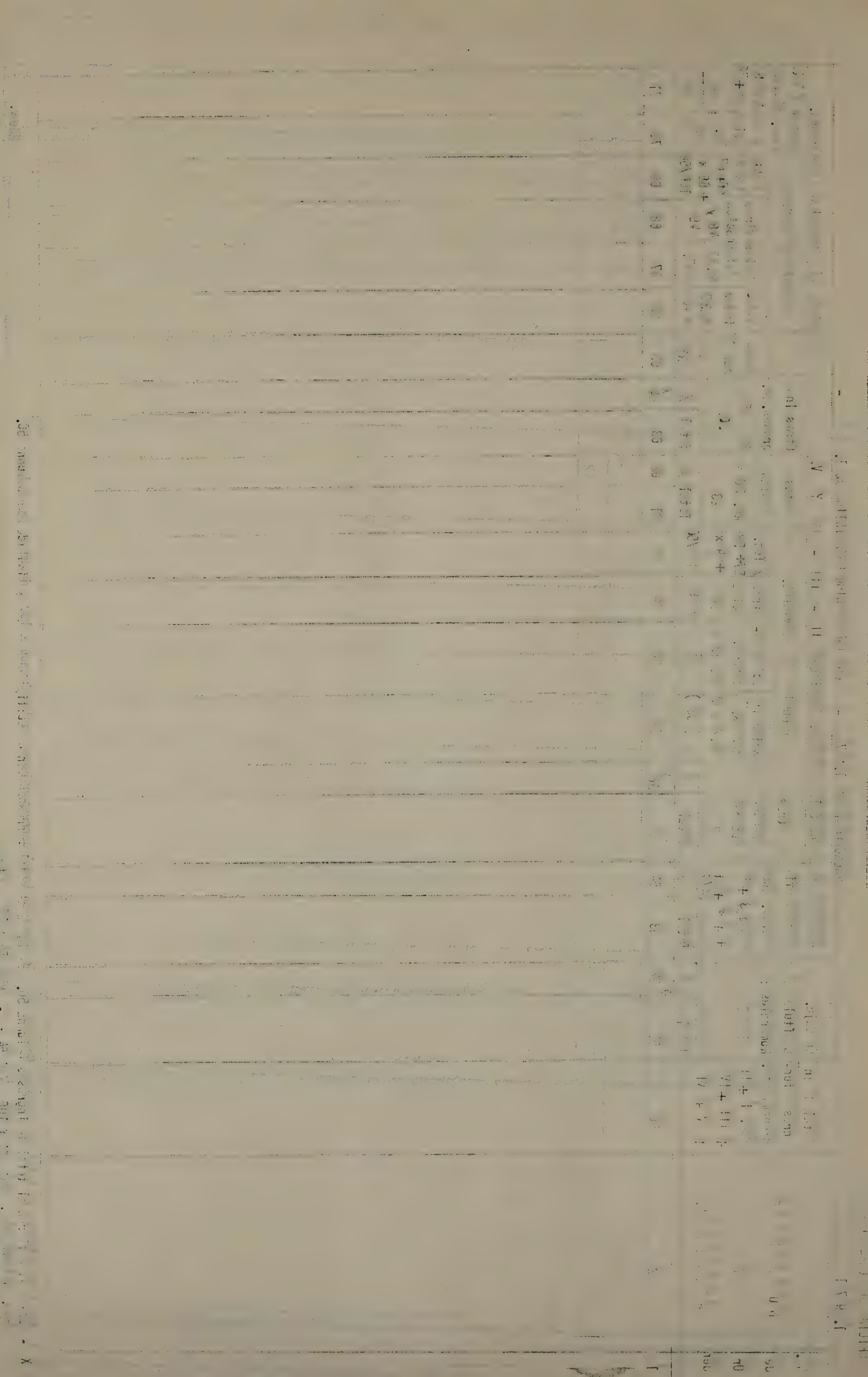
PRESUPUESTADO 1.9 7 - CON INFROMACION ESTADISTICA DE 1. 9 7 -

No. de Or der	MUNICIPIO Y HOSPITAL.	Total de Ingresos funcionamiento. Cap. I + II + III + IV + V + VI	RECURSOS DE LA PRESENTE VIGENCIA. CAPITULOS II - III - IV Y V.														RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES.						
			En Caja. Capítulo I Numerales : 1 y 2		Aportes Oficiales. Numerales 3 + 4 + 5 + 6 (36)		Otros Aportes Numeral 7		PRODUCTO DE SERVICIOS.				Rentas Propias No. 20 a 23		Otros Ingresos. No. 24 25 26.			PRODUCTO DE SERVICIOS				Rentas Prop. y ots Scios No. 50	% Tot 65+66+67+68+70 +100 / 50
									Scios Internos. No. 8 a 12 (33)	Scios Externos. No. 13 a 17	Otros Scios 18 y 19	% Tot. 57+ 58 +59 x 100/50					Numeral 27 a 31	Scios inter No.32 a 40	Scios Exter No.41 a 47.	Otros Scios 48 y 49	% Sub total 66+ 67 + 68 x 100/50		
			Total	%	Total	%	Total	%					Total	%	Total	%							
1	2	50	51	X 52	53	54	55	X 56	57	58	59	60	61	62	63	X 64	65	66	67	68	69	70	71

X - Los % se refieren al total de ingresos Columna 50. Es igual al total correspondiente multiplicado x 100 y dividido por Columna 50.

EJ : Columna 52 : $\frac{\text{Col. 51 X 100}}{\text{Col. 50}}$ Col 54 : - $\frac{\text{Col. 53 X 100}}{\text{Col. 50}}$ etc.

Mdev.



ANEXO No. 8.

ACTIVIDADES DE ODONTOLOGIA

INSTRUCTIVO DE LA GUIA DE EVALUACION Y PROGRAMACION-ODONTOLOGIA

EVALUACION

1. Actividades

Actividades	Valor en UTOS
Cartas de examen	1
Exodoncias	1
Obturaciones	2
Aplicaciones tópicas con fluor	0
Profilaxis	2
Otras acciones clínicas	2

Multiplicar las actividades por su valor en UTOS y colocar en columnas por grupos de edad, años 1970 - 71.

2. Programación

Columnas I - II - III - VI - VIII - Realizado o programado en UTOS.

Pagado o presupuestado en Instrumentos : Odontólogo, auxiliar de Odontología.

$\leq$ Sumatoria

Columna IV Cumplimiento 1971 % = $\frac{\text{Columna III} \times 100}{\text{Columna II}}$

Columna V Incremento 1971 % = $\frac{\text{Columna III} \times 100}{\text{Columna I}} - 100$

Columna VII Incremento 1972 % = $\frac{\text{Columna VI} \times 100}{\text{Columna III}} - 100$

Columna IX Incremento 1973 en No. = Columna VIII - Columna VI

[illegible] DE LA GUIA DE EVALUACION Y

[illegible] ODONTOLOGIA

[illegible]

1. [illegible] Valor en UTOS

[illegible] 1

[illegible] 1

[illegible] 2

[illegible] 3

Profilaxis 2

Otras acciones 2

Multiplicar las actividades por su valor en UTOS y colocar en columnas por grupos de edad, años 1970 - 71.

2. [illegible]

- Columnas I - II, III - VI - VII = Realizado o programado en UTOS.

[illegible] ado o presupuestado en instrumentos y Odon- [illegible]

[illegible] auxiliar de Odontología.

[illegible]

[illegible] Columna III x 100 / [illegible]

[illegible] Columna III x 100 / [illegible]

[illegible] VII [illegible] Columna VII x 100 / [illegible]

[illegible] Columna VIII - Columna VI

c) Columna X — Incremento 1973 % $= \frac{\text{Columna VIII} \times 100}{\text{Columna VI}} - 100$

Columna XI — Valor de Instrumentos en pesos $

Columna XII — Valor total del incremento

Columna XIII — Valor solicitado a Minsalud para incremento.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
OFICINA DE PLANEACION
1. 9 7 1

GUIA DE EVALUACION Y PROGRAMACION

SUJETO O UNIVERSO : MUNICIPIO : ______________ INSTITUCION : ______________ MUNICIPIO : __________ O ESTRATO : CON No.

CLASIFICACION DE MUNICIPIOS POR ESTRATOS SEGUN CONCENTRACION URBANA (1980) .- MPIOS CON SERVICIO : __________ MPIOS SIN SERVICIO : ______

SERVICIO DE SALUD DE : ______________

PROGRAMA : ODONTOLOGIA.	NUMERO DE ACTIVIDADES POR GRUPOS DE EDAD.									
	0 a 4 años.		5 a 14 años.		15 y más (sin gestantes)		Gestantes.		Total.	
	1.970	1.971	1.970	1.971	1.970	1.971	1.970	1.971	1.970	1.971
A. CARTAS DE EXAMEN										
B. EXODONCIAS										
C. OBTURACIONES										
D. TOPICACIONES CON FLUOR										
E. PROFILAXIS										
F. OTRAS ACCIONES CLINICAS										
G. PACIENTES ATENDIDOS POR 1a. VEZ										
H. POBLACION										
I. COBERTURA										
J. TOTAL UTOS POR GRUPOS DE EDAD.										

VER INSTRUCTIVO	PROGRAMAS - UTOS E INSTRUMENTOS POR AÑO												
	1.970	1.971				1.972.		1.973					
	Realizado o Pagado	Programado o Presupuestad	Realizado o Pagado	Cumpl. %	Increm %	Programado o Presupuestad	Increm %	Programado o Presupuestad	Incremento No.	Incremento %	Valor Instrumento. $	Valor Incremento Total.	Valor Incremento Cargo M.S.P.
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII
K. No. TOTAL UTOS (Σ J) L. No. INSTRUMENTOS : Odontólogos Auxiliares Odontología.													
M. RENDIMIENTO UTO/hora Odontólogo			P	O	R	C	E	N	T	A	J	E	S %
N. COBERTURA TOTAL $\frac{\Sigma G}{\Sigma H}$ X 100 " 0 - 4 " 5 - 14 " 15 y más sin gestantes " Gestantes													
O. COMPOSICION J/K. " 0 - 4 años " 5 - 14 años " 15 y más sin gestantes " Gestantes	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100